



# GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

---

TOMO DLXIX

---

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA"  
VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

---

NÚMERO 16  
EDICIÓN  
VESPERTINA

---

## *Sumario*

---

### GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 8 de septiembre de 2022, que aprueba el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, por el que reforma los artículos 627 inciso a) del segundo párrafo y párrafo tercero; 628 acápite y párrafos primero y décimo; así como del 955 párrafo primero y adición de un segundo párrafo, del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, así como la actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla.

## GOBIERNO MUNICIPAL

### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 8 de septiembre de 2022, que aprueba el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, por el que reforma los artículos 627 inciso a) del segundo párrafo y párrafo tercero; 628 acápite y párrafos primero y décimo; así como del 955 párrafo primero y adición de un segundo párrafo, del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, así como la actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla.

Al margen el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. 0/59/SAYT/GEN/E.

**EDUARDO RIVERA PÉREZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a sus habitantes hace saber:

#### RES.2022/143

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, ACÁPITE, FRACCIONES II Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3 FRACCIÓN XIX Y 6 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, III Y IV, 79 PÁRRAFO PRIMERO, 84 Y 92 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 2, FRACCIÓN IX , 12, 63 PÁRRAFO PRIMERO, 120, 129, Y 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 627 INCISO A) DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y PÁRRAFO TERCERO; 628 ACÁPITE Y PÁRRAFOS PRIMERO Y DÉCIMO; ASÍ COMO DEL 955 PÁRRAFO PRIMERO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

**I.** Que, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) –denominada así en aquel entonces- propuso al Ejecutivo Federal el Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el lunes veintiocho de enero de dos mil dos y entró en vigor el uno de marzo del mismo año. Que conforme al artículo 1º, teniendo por objeto establecer el SARE en seiscientos ochenta y cinco giros o clases de actividades agropecuarias, industriales, de comercio y servicios, agrupados de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades Productivas de 1999, que realizó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las cuales son consideradas de bajo riesgo público y susceptibles de ser desarrolladas principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas. Cabe destacar que el primer SARE fue implementado el ocho de mayo de dos mil dos, en el Estado de Puebla.<sup>1</sup>

**II.** Que, el artículo 5 del citado Acuerdo, refiere que las empresas que se acojan al sistema de apertura rápida deberán desarrollar actividades económicas consideradas de bajo riesgo público que, de conformidad con la legislación federal, no requieran una autorización o permiso previo, el otorgamiento de una concesión, ni un monto de inversión específico definido por la ley especial aplicable, y que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud, el medio ambiente y la seguridad, entre otros.

<sup>1</sup> Samadi, Archila y Jiménez (2012). Sistema para Apertura Rápida de Empresas en México, documento preparado por LATIN-REG en cooperación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, México, p.3, disponible en: [https://conamer.gob.mx/varios/adjuntos/01.11.2012/Sistema%20de%20Apertura%20R%C3%A1pida%20de%20Empresas%20\(SARE\).pdf](https://conamer.gob.mx/varios/adjuntos/01.11.2012/Sistema%20de%20Apertura%20R%C3%A1pida%20de%20Empresas%20(SARE).pdf)

**III.** Que, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho se incorporaron cambios en la estructura económica, se realizaron modificaciones relevantes a raíz de los acuerdos trilaterales con Canadá y Estados Unidos, en los sectores 21, Minería; 22, Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final; 51, Información en medios masivos, y 53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. Los acuerdos trilaterales establecidos en estos sectores también trajeron cambios en el nivel de detalle nacional del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. Esto arrojó un total de 1,084 giros o clases de actividades económicas, 42% corresponden a 454 giros o actividades de bajo riesgo y susceptibles de ser desarrolladas por la micro, pequeña y mediana empresa.<sup>2</sup>

**IV.** Que el SARE es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de “bajo riesgo” en locales previamente construidos, cuyo objetivo es la resolución de las solicitudes en un plazo no mayor a tres días hábiles y sin trámites previos, lo que supone una ventanilla única municipal para tal efecto. A partir de su diseño e implementación en el año dos mil dos, se ha convertido en una herramienta fundamental para los municipios.<sup>3</sup>

**V.** Que el artículo 88 de la Ley General de Mejora Regulatoria establece que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) expedirá los lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, para su respectiva publicación en el DOF, en ese sentido el cuatro de octubre de dos mil dieciséis se publicó el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) con el objeto de establecer las directrices que se han de observar en la instalación del SARE y la operación y funcionamiento óptimo del PROSARE, garantizando estándares mínimos en la aplicación de dichos programas. Posteriormente el veinte de mayo de dos mil diecinueve, se publicaron en el mismo órgano de difusión oficial del gobierno federal, los nuevos lineamientos, abrogándose el Acuerdo publicado en el dos mil dieciséis; previéndose lo siguiente en el Artículo Cuarto Transitorio:

Las Autoridades Municipales que previo a la emisión de los presentes lineamientos cuenten con un Certificado SARE y/o Certificado PROSARE vigentes, conforme al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) publicado el 4 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, continuarán con la vigencia establecida en los certificados correspondientes.

**VI.** Que, uno de los elementos indispensables del SARE es contar con un Catálogo de giros de bajo riesgo, lo cual en el caso particular del Municipio se hace referencia de este en el Capítulo 15 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN) y específicamente en el artículo 627 se prevé lo relativo a este catálogo, el cual deberá actualizarse anualmente o cuando implique mejoras a la competitividad del Municipio.

**VII.** Que, en ese contexto, el precedente del catálogo correspondiente deriva del “Punto de Acuerdo de Cabildo, de fecha catorce de 14 de mayo de 2015, que aprobó el Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad, por el que se reformó y adicionó diversas disposiciones del capítulo XV denominado “Establecimientos de Giros Comerciales autorizados” del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de mayo de 2015, **se extrajo de dicho ordenamiento el catálogo de giros comerciales complementarios, industriales y de servicios permitidos en el Municipio**”<sup>4</sup>.

**VIII.** Que, el citado Catálogo “tiene por objeto identificar cada una de las actividades de las personas físicas o morales legalmente establecidas, que ejerzan la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos acorde con el principio constitucional previsto en nuestra Carta Magna y cuya competencia recae en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal”.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> La fuente de información deriva de los LINEAMIENTOS del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) publicado en el DOF el 20 de mayo de 2019.

<sup>3</sup> Vargas, Salazar, León y González (2018). Guía para la implementación y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, CONAMER, CIDE y JUSTICIA COTIDIANA EN MEJORA REGULATORIA, México, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416249/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Implementaci\\_n\\_y\\_Operaci\\_n\\_del\\_Sistema\\_de\\_Apertura\\_R\\_pida\\_de\\_Empresas\\_\\_SARE\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416249/Gu_a_para_la_Implementaci_n_y_Operaci_n_del_Sistema_de_Apertura_R_pida_de_Empresas__SARE_.pdf)

<sup>4</sup> Considerando XIV del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de agosto de 2018, que aprueba el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad, por el que aprueba la actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla, p. 5. Publicación POE viernes 7 de septiembre de 2018, Tomo DXXI, Número 5 Tercera Sección.

<sup>5</sup> Considerando XVI, Idem.

**IX.** Que el Módulo SARE del municipio de Puebla cuenta desde el año dos mil diecisiete con la certificación PROSARE, valida el cumplimiento de los estándares establecidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), como son el tener una Ventanilla Única y el tiempo de atención a la persona interesada es de menos de 72 horas.

**X.** Que, dos años después, el nueve de mayo de dos mil diecinueve el Módulo SARE, a cargo en aquel entonces de la Secretaría de Economía y Turismo, recibió la **recertificación por tres años**; un hecho inédito, al ser Puebla el **primer municipio del país en obtener dicho reconocimiento por ese periodo**.

**XI.** Que, la recertificación obtenida en el año dos mil diecinueve expiró el veintidós de julio de dos mil veintidós, de lo cual deriva que el municipio de Puebla realiza las gestiones para obtener de nueva cuenta la recertificación por un periodo de 3 años; se considera la actualización del marco reglamentario la apertura de negocios, así como del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla, en el entendido que implicará mejoras a la competitividad del Municipio, acorde a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 627 del COREMUN.

**XII.** Que, teniendo en cuenta el precedente de los resolutivos de la anterior administración municipal:

**1)** 2019/245, Punto de Acuerdo para solicitar a las dependencias competentes en la materia a que realizaran la propuesta de actualización del multicitado Catálogo.

**2)** 2020/128, “Dictamen por el que se reforman los artículos 627 Incisos a) y b) segundo párrafo del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; y los incisos a) y b) del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla” (sic), publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el treinta de octubre de dos mil veinte, en materia de ampliación de metraje permitido del trámite de aviso de apertura de Negocio de 60 m<sup>2</sup> a 90 m<sup>2</sup>.

**3)** 2021/274, Punto de Acuerdo por el cual se instruye a la Tesorería Municipal para que remita a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, la propuesta de actualización del Catálogo.

**4)** 2021/313, Dictamen por el que se aprueba la actualización al Catálogo de Giros Comerciales, Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla, aprobado en Sesión de Cabildo del cuatro de octubre de dos mil veintiuno, el cual tenía como propósito dar cumplimiento a los resolutivos 2019/245 y 2021/274. Dicho catálogo se aprobó con el fin de armonizar el metraje establecido en el artículo 627 del COREMUN y se realizaron diversas modificaciones, como hacer la distinción respecto a los Establecimientos de giros comerciales susceptibles del aviso de apertura de negocio especificando que son de Bajo Impacto y Establecimientos de giros comerciales susceptibles de trámite de Licencia de Funcionamiento que son de alto impacto, y que ello tiene sus efectos para el cumplimiento de determinados requisitos específicos en función de la descripción del giro autorizado.

**XIII.** Que, en virtud del Análisis de Impacto Regulatorio Municipal, referido en la publicación del POE del treinta de octubre de dos mil veinte (publicado en la Gaceta Municipal con el referente RES. 2020/128, respecto al trámite de aviso de apertura de negocio, que con la limitación en el metraje no mayor a 60 m<sup>2</sup>, previsto en aquel entonces en el artículo 627 del COREMUN, deriva en que hay pocos estímulos para la apertura de negocios formales, radicando el problema en la imposibilidad de los solicitantes de cumplir con el metraje permitido del Aviso de Apertura de Negocio y que sea catalogado de bajo impacto en términos del desarrollo urbano, por ende, se señala que al incrementar los metrajes de 60 m<sup>2</sup> a 90 m<sup>2</sup> se incentivaría la apertura de negocios comerciales o de

---

servicios en el Municipio de Puebla, que sean considerados de bajo impacto para el desarrollo urbano, a través de un trámite sencillo y expedito.

**XIV.** En esa tesisura y con el propósito de dar continuidad a la mejora en la competitividad del Municipio de Puebla para incentivar la apertura de negocios comerciales o de servicios mediante la simplificación de trámites, ello implica reducir la carga regulatoria a partir de las obligaciones, así como en su caso ampliar los giros comerciales, por lo que:

## **CONSIDERANDO**

**I.** Que, como lo establecen los artículos 115 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio Libre es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados de la Federación, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa. Esta entidad de derecho público tiene como propósito satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de la ciudadanía en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; que su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico; es decir no habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

**II.** Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como 78 fracciones I, III y IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario.

**III.** Que, de conformidad con los artículos 79 párrafo primero y 92 fracciones I, V y VII de la Ley Orgánica Municipal, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general constituyen los diversos cuerpos normativos tendientes a regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades y obligaciones que esta Ley confiere a los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia; aunado a las facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia de los ramos a su cargo, dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomienda el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales.

**IV.** Que, los artículos 1, 2, 3 fracción XIX y 6, de la Ley General de Mejora Regulatoria, establecen que dicho ordenamiento tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria; y que para los efectos de la presente Ley se entenderán por: Sujeto Obligado: La Administración Pública Federal y sus respectivos homólogos de las entidades federativas, los municipios o alcaldías y sus dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las procuradurías o fiscalías locales; aunado a que los sujetos obligados en la expedición de las Regulaciones, Trámites y Servicios deberán respetar los principios de legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y todos aquellos principios que tiendan al cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

**V.** Derivado de esto, el desarrollo y la productividad también dependen de la facilidad para cumplir con las regulaciones legales establecidas, de la adopción de buenas prácticas y la simplificación de trámites y servicios que brinden certeza y legalidad a sus ciudadanos.

**VI.** Que, conforme a lo establecido en el artículo 79, 80 párrafo primero y 89 párrafo primero, 92 fracciones I, V y VII de la Ley Orgánica Municipal, establecen que los Reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general constituyen los diversos cuerpos normativos tendientes a regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades y obligaciones que la Ley le confiere a los Ayuntamientos en el marco de sus facultades y obligaciones, así como acorde al ámbito de competencia de este nivel de gobierno; que entre otros es la correcta ejecución o la debida aplicación de las leyes o disposiciones en materia municipal, que serán observadas; y para el caso de que sea necesario, hacer una reforma o adición a cualesquiera de ellos aprobados por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo.

**VII.** Que, el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal establece las reglas y disposiciones para la elaboración de un dictamen; por lo que, en base a esta disposición, los artículos 2 fracción IX y 12 fracción VII del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Puebla, define que un dictamen es una resolución escrita y aprobada por una o varias Comisiones sobre un asunto o propuesta sometidos a su consideración, sea por acuerdo previo de Cabildo o por solicitud de las propias Comisiones, y que los Regidores tienen entre otras, la facultad de proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que les sean requeridos sobre las Comisiones que desempeñen.

**VIII.** Que, los artículos 94 de la Ley Orgánica Municipal; 92, 93, 114 fracción III y 120 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, indican que el Ayuntamiento se organizará en Comisiones Permanentes y Transitorias, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y resolverán los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal; asimismo, vigilarán que se ejecuten las disposiciones, resoluciones o acuerdos del Ayuntamiento; con la facultad de poder examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, puntos de acuerdo, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones y someterlos a la consideración del Cabildo.

**IX.** Que, el Plan Municipal de Desarrollo de Puebla 2021-2024, en su Eje 4 Urbanismo y Medio Ambiente, Programa 10, Gestión para el Desarrollo Urbano Ordenado y Eficiente, establece en su estrategia 1 “Mejorar y simplificar los esquemas de regulación municipal y los procesos administrativos”.

**X.** Que, en el COREMUN vigente, en lo que corresponde al Capítulo 15 denominado “ESTABLECIMIENTOS DE GIROS COMERCIALES AUTORIZADOS” en el artículo 627, contiene la clasificación de los establecimientos de giros comerciales, complementarios, industriales y de servicios y su entorno urbano, los cuales se dividen en: a) Establecimientos de giros comerciales susceptibles de Aviso de Apertura de Negocio, y b) Establecimientos de giros comerciales obligados a obtener de licencia de funcionamiento; asimismo, en el párrafo tercero se establece lo siguiente:

El Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla se actualizará anualmente o cuando implique mejoras a la competitividad del Municipio, y dicha actualización estará a cargo de la Tesorería Municipal en coordinación con las Unidades Administrativas encargadas del Desarrollo Económico, del Desarrollo Urbano y la Sustentabilidad, así como de la Protección Civil Municipal. Una vez aprobado por el Cabildo Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Estado en la Página electrónica del Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento de la Contraloría Municipal.

Cabe destacar que conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría competente en materia de gestión y desarrollo urbano contempla en el capítulo VIII lo correspondiente a la unidad administrativa de Dirección de Gestión de Riesgos en materia de protección civil, es decir, que de una manera específica, esta Dependencia atiende lo correspondiente a las medidas preventivas para giros de bajo riesgo y también las medidas de seguridad para todo tipo de establecimientos, tanto industriales como comerciales o de servicios y cualquier otro que se determine, asentados en el Municipio; aunado a que se tiene la facultad de imponer sanciones en materia de

protección, previa validación de la persona titular de la Secretaría, que sea informada por el área competente en materia de Protección Civil Municipal (de la Secretaría a su cargo), derivada de la atención en casos de urgencia atendida por ésta.

**XI.** Que, un marco regulatorio sólido y consistente, con las mejores prácticas nacionales promueve el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas y de servicios, impulsa el crecimiento económico, no solo del Municipio, sino de la región y el país; fortaleciéndose lo anterior mediante el reconocimiento que realizan las instancias nacionales e internacionales, así como a través de estudios en materia de competitividad y facilidad para hacer negocios. Que, en ese sentido, la CONAMER, órgano administrativo descentralizado, con autonomía técnica y operativa, sectorizado a la Secretaría de Economía Federal ha otorgado al municipio de Puebla el reconocimiento respectivo a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).

**XII.** Que, derivado de lo anterior, en función de la última reforma al COREMUN, en la materia de estudio de este dictamen, publicada en el POE de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, con respecto al artículo 627 inciso a) del párrafo segundo y párrafo tercero y en función de lo expuesto en el Antecedente número XIII, se somete a consideración su actualización, teniendo en cuenta su incidencia en el Catálogo correspondiente; para lo cual se hace referencia a la disposición vigente, en específico a lo dispuesto en el inciso a) del párrafo segundo, así como del párrafo tercero, que a la letra establecen:

**Artículo 627.- ...**

...

*a) Establecimientos de giros comerciales susceptibles de Aviso de Apertura de Negocio, son aquellos en los que se desarrollan actividades económicas en un espacio no mayor de 90 metros cuadrados utilizados para la operación del comercio o servicio y que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen no impactan negativamente en el entorno urbano en que se ubiquen y de actividades que no sean competencia del Gobierno de Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, así como de su Reglamento.*

*b) ...*

*El Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla se actualizará anualmente o cuando implique mejoras a la competitividad del Municipio, y dicha actualización estará a cargo de la Tesorería Municipal en coordinación con las Unidades Administrativas encargadas del Desarrollo Económico, el Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como de la Protección Civil Municipal. Una vez aprobado por el Cabildo Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Estado en la Página electrónica del Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento de la Contraloría Municipal.*

**XIII.** En este sentido y derivado de mesas de trabajo y en función del Análisis del Impacto Regulatorio Municipal, referido en el Antecedente número XIII, se considera propicio para el desarrollo económico del Municipio de Puebla, aumentar el metraje autorizado de 90 metros cuadrados a 120 metros cuadrados, para aquellos establecimientos que se encuentran en este rango en cuanto al espacio para su funcionamiento; en este tenor se enfatiza que la propuesta de regulación planteada **no crea nuevos trámites, sino que simplifica el aviso de apertura de Negocio**, es decir, reduce la carga regulatoria a partir de la disminución de obligaciones así como la ampliación de derechos para giros comerciales de bajo impacto, pudiendo los giros comerciales de bajo impacto acceder mediante una sola tramitación a dos autorizaciones necesarias para la apertura y puesta en marcha de un establecimiento comercial o de servicios, estos son **el uso de suelo y la autorización de funcionamiento**.

**XIV.** Que, aunado a lo anterior, amerita mencionar lo previsto en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, publicado en el POE el veintiséis de enero de dos mil veintiuno y habiéndose derogado el Libro Octavo, Título Único, Capítulo 35 “DE LA MEJORA REGULATORIA” del COREMUN, en cuanto a la materia de actividades de bajo riesgo y de bajo impacto que a la letra establece:

*Artículo 69. El Ayuntamiento del Municipio de Puebla implementará un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un mecanismo que integra y consolida todos los trámites municipales para abrir una micro, pequeña, mediana o grande empresa que realiza las actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y el medio ambiente y bajo impacto para el desarrollo urbano, garantizando el inicio de operaciones en un máximo de tres días hábiles, a partir del ingreso de la solicitud debidamente integrada.*

En tal virtud, la reforma propuesta al Artículo 627, en los párrafos segundo inciso a) y tercero, quedaría de la siguiente manera:

**Artículo 627.- ...**

*a) Establecimientos de giros comerciales susceptibles de Aviso de Apertura de Negocio, son aquellos en los que se desarrollan actividades económicas en un espacio no mayor de 120 metros cuadrados utilizados para la operación del comercio o servicio y que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen no impactan negativamente en el entorno urbano en que se ubiquen y de actividades que no sean competencia del Gobierno de Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y Ley de la Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla así como de sus Reglamentos respectivos.”*

*b) ...*

*El Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla se actualizará anualmente o cuando implique mejoras a la competitividad del Municipio, y dicha actualización estará a cargo de la Tesorería Municipal en coordinación con las Secretarías competentes en materia de Desarrollo Económico, del Desarrollo Urbano-y la Sustentabilidad, así como de la unidad administrativa de Protección Civil en materia de gestión de riesgos en los establecimientos de giros comerciales en su entorno urbano. Una vez aprobado por el Cabildo Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Página electrónica del Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento de la Contraloría Municipal.*

**XV.** Que, con el objetivo de promover e incentivar la economía y atendiendo a la dinámica social en la que hoy en día se desenvuelve el sector de comercio y servicios, y en función de una problemática común que se presenta para un negocio con un giro determinado, que comercializa productos pertenecientes a otro, lo que sería causal de una falta administrativa por parte de la autoridad municipal encargada de verificar el correcto funcionamiento de dichos comercios. Por tal motivo, se propone la reforma del acápite, así como los párrafos primero y décimo del artículo 628 del COREMUN que a la letra se citan:

*Artículo 628.- El Aviso de Apertura de Negocio es el documento técnico que contiene la autorización del Ayuntamiento para la apertura e inicio de actividades comerciales de un establecimiento y su registro en el Padrón de Contribuyentes del Municipio, expedido por la Tesorería Municipal, y del que se desprende la autorización del uso de suelo específico y recomendaciones sobre medidas de mitigación ambientales, en materia de prevención de la contaminación ambiental producida por olores, ruido, vibración, luces, radiaciones y contaminación a la atmósfera por fuentes fijas de*

*competencia municipal; considerando lo dispuesto en los artículos 1768, 1769, 1770, 1771, 1795, 1796, 1797, 1798 y demás aplicables del presente ordenamiento, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano.*

*El Aviso de Apertura de Negocio es susceptible de ser emitido a través del Sistema Informático diseñado por el Ayuntamiento, que de manera inmediata resuelva la viabilidad del inicio de apertura del negocio solicitado, al ser resuelto a través de los criterios que, en materia de desarrollo urbano, observe la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad a través de la Dirección de Desarrollo Urbano.*

...

...

...

...

...

...

...

...

*Posterior a la apertura del establecimiento, el o la contribuyente debe solicitar la aprobación de las medidas preventivas y de seguridad correspondientes ante la Unidad Administrativa encargada de la Protección Civil Municipal, en un término no mayor a treinta días naturales, con el apercibimiento de que en caso de no realizar dicho trámite, en los tiempos que establece la normatividad vigente, queda sujeto a la imposición de sanciones previstas en este Código...*

Para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 628.-** *El Aviso de Apertura de Negocio es el documento técnico que contiene la autorización del Ayuntamiento para la apertura e inicio de actividades comerciales de un establecimiento y su registro en el Padrón de Contribuyentes del Municipio, expedido por la Tesorería Municipal, el cual podrá contar hasta con dos giros comerciales de bajo impacto compatibles acorde a disposición administrativa de observancia general que se emita a iniciativa de la Tesorería Municipal, con un solo registro en el padrón de contribuyentes y del que se desprende la autorización del uso de suelo específico y recomendaciones sobre medidas de mitigación ambientales, en materia de prevención de la contaminación ambiental, visual y auditiva, producida por olores, ruido, vibración, luces, radiaciones y contaminación a la atmósfera por fuentes fijas de competencia municipal; considerando lo dispuesto en los artículos 1768, 1769, 1770, 1771, 1795, 1796, 1797, 1798 y demás aplicables del presente ordenamiento, por parte de la Secretaría competente en materia de Desarrollo Urbano, a través de la unidad administrativa correspondiente prevista en su Reglamento Interior.*

*El Aviso de Apertura de Negocio es susceptible de ser emitido a través del Sistema Informático diseñado por el Ayuntamiento, que de manera inmediata resuelva la viabilidad del inicio de apertura del negocio solicitado, al ser resuelto a través de los criterios que, en materia de desarrollo urbano,*

*observe la Secretaría competente en materia de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad a través de la Unidad Administrativa correspondiente acorde a su Reglamento Interior.*

...

...

...

...

...

...

...

...

*Posterior a la apertura del establecimiento, el o la contribuyente debe solicitar la aprobación de las medidas preventivas y de seguridad correspondientes ante la Unidad Administrativa encargada de la Protección Civil en materia de gestión de riesgos en los establecimientos de giros comerciales en su entorno urbano Municipal, en un término no mayor a treinta días naturales, con el apercibimiento de que en caso de no realizar dicho trámite, en los tiempos que establece la normatividad vigente, queda sujeto a la imposición de sanciones previstas en este Código.*

...

**XVI.** Asimismo, y derivado de la ampliación establecida en los párrafos inmediatos anteriores, se propone en el mismo sentido y en concordancia a la simplificación de trámites y requisitos para el trámite de aviso de apertura de negocios en un espacio no mayor de 120 metros cuadrados, la modificación del artículo 955 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, que a la letra cita:

**“Artículo 955. El requisito de estacionamientos para uso de suelo Comercio y Servicios se determinarán por lo siguiente:**

Tabla 1. Criterios de estacionamiento para edificios nuevos

DESCRIPCIÓN	Distancia al transporte público integrado		Distancia a la red de ciclo-carriles	
	Menor a 500 m	Mayor a 500m	Menor a 500 m	Mayor a 500 m
	Número mínimo de espacios de estacionamiento vehicular/ vivienda (No. /m <sup>2</sup> )		Número mínimo de espacios de estacionamiento bicicletas/vivienda (No. /m <sup>2</sup> )	
Oficinas particulares comerciales	1/80	1/60	1/100	1/80
Comercio de maquinaria	1/100	1/80	1/100	1/80
Comercio departamental	1/80	1/60	1/100	1/100
Comercio de mercancías y víveres	1/100	1/50	1/100	1/100

En concordancia con las modificaciones propuestas en el Considerando XIII, al aprobar la ampliación del metraje, es necesaria la actualización del numeral descrito en el presente, por lo cual, se propone la reforma del párrafo primero del artículo 955 y adición de un párrafo segundo, quedando de la siguiente forma:

***“Artículo 955. Para establecimientos de Bajo Impacto susceptibles de Aviso de Apertura de hasta 120 metros cuadrados, no será necesario el requisito de contar con cajones de estacionamiento.***

*Para establecimientos mayores a 120 metros cuadrados y con uso de suelo Comercio y Servicios, el requisito de estacionamientos se determinarán por lo siguiente:*

*Tabla 1. ...*

*Notas:*

1. ...

2. ...

3. ...

**XVII.** La propuesta de reforma y adición respectiva al artículo 955 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, anteriormente descrito, se da en el marco también de la política de movilidad establecida por la presente administración, el fomento de transportes alternativos; con esta modificación, se estarían promoviendo beneficios como son la **reactivación económica, mayores espacios seguros, así como la atracción de más compradores o consumidores.**

**XVIII.** Que de las anteriores reformas y adición respectiva al contenido de tres artículos del COREMUN, teniendo en cuenta que el Catálogo en comento es una extensión de lo previsto en el artículo 627, al contemplar regulaciones municipales en cuanto a trámites o servicios, de conformidad con el Artículo 21, de los Lineamientos para Elaborar, Presentar y Dictaminar el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal (AIR) vigentes (elaborados el primero de agosto de dos mil dieciocho, y actualizados con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, con clave MPCI1821/RLIN/060.B/140721), así como por la circular No. SGyDU-T-0005/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veinte dos, signada por la persona titular de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, mediante la cual, solicitan que “*previo análisis, discusión y aprobación de los Dictámenes en Comisión y/o Cabildo de iniciativas de reforma, adición o publicación de propuestas regulatorias, se realice el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), correspondiente a esta dependencia, con el objeto de garantizar que los beneficiarios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica*”; mediante memorando NUM. SGyDU-DDU/875/2022, de fecha 16 de agosto de 2022 dirigido a la Dirección de la Unidad de Mejora Regulatoria, mediante el cual solicitó la exención de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio suscrito por la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, en virtud de que dicha modificación no crea nuevos trámites, sino que simplifica el Aviso de Apertura de Negocio, reduciendo la carga regulatoria a partir de las obligaciones y la ampliación de derechos para giros comerciales de bajo impacto; exención que quedó autorizada mediante el memorando No. SGyDU-UMR-176/2022 signado por la persona titular de Dirección de la Unidad de Mejora Regulatoria, con lo cual se da cumplimiento a la normativa en la materia de mejora regulatoria respectiva.

**XIX.** Que, vinculado con la modificación planteada en los numerales anteriores de la parte expositiva de Considerando del presente Dictamen, y conforme a lo establecido en el-párrafo tercero del artículo 627 del COREMUN, y en atención al numeral VI de la parte expositiva de Antecedentes, se pone a consideración de este

órgano colegiado la actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla.

**XX.** Como se ha mencionado previamente en los diversos numerales de Antecedentes y Considerando, con el objeto de hacer más eficiente tanto los trámites para la apertura de nuevos negocios, y en atención a la obligación establecida en el propio Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, la Tesorería Municipal, las Secretarías de Gestión y Desarrollo Urbano y Economía y Turismo, así como el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, durante los meses de abril a julio de 2022, se dieron a la tarea de revisar y actualizar el Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecisésis de agosto del dos mil dieciocho, teniendo en cuenta el Dictamen que fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, siendo publicado en la Gaceta del Ayuntamiento con la referencia 2021/313, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

**a)** Actualización de la regulación vigente en materia de apertura de empresas, promoviendo una normativa a la vanguardia; atendiendo un rezago en el propio catálogo; mejorando la gestión gubernamental y clarificando los alcances de los giros.

**b)** Homologación con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN 2018, logrando la paridad con criterios internacionales, con lo que se estaría cumpliendo con observaciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, permitiendo con esto que el Municipio sea susceptible a calificarse y certificarse por el mismo organismo.

**c)** Definición de nuevos giros o que, al no encontrarse definidos en el catálogo vigente, a estos se les otorgaban el aviso de apertura o licencia de funcionamiento por homologación a giros existentes; pasando de 470 a 475 giros.

**d)** Las denominaciones a giros existentes para estar a la par de las solicitudes ciudadanas (por ejemplo, en caso de giros mixtos como telas, blancos y mercerías)

**e)** Inclusión de una descripción de giros, a fin de clarificarle a la ciudadanía y a las autoridades en la materia los trámites y servicios referentes a la apertura de empresas.

**XXI.** Por lo anterior, el Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla se conformará de las siguientes columnas y definiciones plasmadas en la parte introductoria del mismo:

- De los Establecimientos de giros comerciales susceptibles del Aviso de Apertura de Negocios de (Bajo Impacto) con la actualización del metraje, de 90 m<sup>2</sup> a un espacio no mayor de 120 m<sup>2</sup>, correspondiente al inciso a), así como de los Establecimientos de giros comerciales susceptibles del trámite de Licencia de funcionamiento (Alto Impacto) relativo al inciso b).

- **DESCRIPCIÓN DEL GIRO AUTORIZADO:** Describe de manera general las actividades amparadas por el aviso de apertura de negocios o licencia de funcionamiento que obtiene el negocio. Derivado de alguna inspección al negocio, en el caso que exista controversia o dudas del alcance o interpretación de las actividades comerciales amparadas por el giro autorizado, la autoridad que haya sido encargada de emitir el documento respectivo, será la competente para resolver el asunto, debiendo la autoridad inspectora solicitar a la autoridad emisora dictaminación al respecto.

- **TARJETÓN DE TÓXICOS:** Indica los giros comerciales a que hace referencia el Capítulo 28 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, los cuales deberán contar con la licencia de sustancias susceptibles de

inhalación y efectos tóxicos para su funcionamiento, cuyo único requisito para obtener, es el pago correspondiente conforme a la Ley de Ingresos vigente. El Tarjetón de Tóxicos se paga y emite en conjunto con el “Aviso de Apertura de Negocios” y “Licencia de Funcionamiento” según corresponda.

• **CLAVE SCIAN:** Indica la equivalencia que el giro tiene con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2018.

• **DESCRIPCIÓN DEL GIRO SCIAN:** Indica la o las descripciones correspondientes al código(s) SCIAN vinculados al giro correspondiente.

**XXII.** Con las adiciones y mejoras descritas, el Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecisésis de agosto del dos mil dieciocho, pasaría de 470 a 475 giros comerciales, divididos en 220 giros comerciales susceptibles de Aviso de Apertura de Negocios (Bajo Impacto) y 255 giros comerciales susceptibles de trámite de Licencia de Funcionamiento (Alto Impacto).

**XXIII.** Que, la actualización del Catálogo es congruente con los diferentes esfuerzos que han realizado las administraciones anteriores y la actual para promover la reactivación económica de la capital del Estado. Toda vez que se ha referido en la parte expositiva del Dictamen, es decir de Antecedentes y Considerando, que el Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla, configurado en el año dos mil quince, fue actualizado en el dos mil dieciocho, previéndose un espacio no mayor a 60 m<sup>2</sup> para el otorgamiento del aviso de apertura de negocio a establecimientos de giros comerciales que no impactan negativamente en el entorno urbano en que se ubiquen; que para el dos mil veintiuno, se hizo lo necesario para homologar el Catálogo citado con la reforma al inciso a) del párrafo segundo del artículo 627 del COREMUN; aunque no se publicó en el POE y que previa la ampliación del metraje a no mayor de 90 m<sup>2</sup> hace necesario su replanteamiento en atención a la propuesta de reforma del artículo en comento; para ampliar el metraje a un espacio no mayor de 120 m<sup>2</sup>, para finalmente poder consolidarlo con la publicación en el Periódico Oficial del Estado, una vez que se cuente con la aprobación por parte de este órgano colegiado.

**XXIV.** Para una mejor compresión del Catálogo, se han dividido los Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla del siguiente modo:

**a) Establecimientos de giros comerciales susceptibles de Aviso de Apertura de Negocios (Bajo Impacto);** son aquellos en los que se desarrollan actividades económicas, en un espacio **de hasta ciento veinte** metros cuadrados y que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen no impactan negativamente en el entorno urbano en que se ubiquen; y

**b) Establecimientos de giros comerciales susceptibles de trámite de Licencia de Funcionamiento (Alto Impacto);** son aquellos-los que se desarrollan actividades económicas que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen y el impacto en el entorno urbano que generan, requieren del cumplimiento de requisitos específicos establecidos por la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, como parte conclusiva, sometemos a la consideración de este órgano colegiado, el siguiente

## **DICTAMEN**

**PRIMERO.** De conformidad con los numerales XII al XVII, de los Considerandos, se aprueban en lo general y en lo particular las reformas de los artículos 627 inciso a) del párrafo y párrafo tercero; del 628, acápite y párrafos

segundo y décimo y 955, párrafo primero y adición de un párrafo segundo del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, en todos sus términos y la actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla el cual se anexa al presente Dictamen.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para que el presente Dictamen se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado; así como para que sea publicado en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que, una vez publicado el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado, dé conocimiento de ello a la Contraloría Municipal e informe a la Coordinación General de Transparencia y a la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal a efecto de que actualicen el marco normativo del Municipio de Puebla.

**CUARTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal, así como a las Secretarías de Gestión y Desarrollo Urbano y de Economía y Turismo, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para la aplicación del presente Dictamen, teniendo un periodo no mayor a 45 días hábiles a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Dictamen.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de agosto de 2022. La Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. Regidor Presidente. MANUEL HERRERA ROJAS. Rúbrica. Regidor Vocal. RICARDO HORACIO GRAU DE LA ROSA. Rúbrica. Regidor Vocal. MARVIN FERNANDO SARUR HERNÁNDEZ. Regidor Vocal. LEOBARDO RODRÍGUEZ JUÁREZ. Rúbrica. Regidor Vocal. ERNESTO ANTONIO AGUILAR CABRERA. Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. 0/59/SAYT/GEN/E.

La Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de cuarenta y cuatro fojas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la décimo novena sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día ocho de septiembre del año dos mil veintidós, fue votado y aprobado en los términos de esta documental, referente a la “RES. 2022/143 | Dictamen por virtud del cual se aprueba reformar los artículos 627 inciso a) del segundo párrafo y párrafo tercero; 628 acápite y párrafos primero y décimo; así como del 955 párrafo primero y adición de un segundo párrafo, del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, así como la actualización del Catálogo de Giros Comerciales complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla”, mismo que obra en los Archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 4218. La Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley. **C. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO.**

## CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

El presente Catálogo, es determinado en conjunto por los criterios sumados de la Tesorería Municipal, la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, con criterios en materia de Protección Civil y la Secretaría de Economía. Se compone de **475 giros**, divididos en giros susceptibles de Aviso de Apertura de Negocio y susceptibles de trámite de Licencia de Funcionamiento:

**a) Establecimientos de giros comerciales susceptibles del Aviso de Apertura de Negocio (Bajo Impacto):** aquellos en los que se desarrollan actividades económicas, en un espacio no mayor a ciento veinte metros cuadrados y que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen no impactan negativamente en el entorno urbano en que se ubiquen; y

**b) Establecimientos de giros comerciales susceptibles de trámite de Licencia de Funcionamiento (Alto Impacto):** aquellos en los que se desarrollan actividades económicas que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen y el impacto en el entorno urbano que generan, requieren del cumplimiento de requisitos específicos establecidos por la normatividad aplicable.

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que el solicitante adquiere conforme al giro comercial que desea aperturar, se establecen las columnas:

**A. DESCRIPCIÓN DEL GIRO AUTORIZADO:** Describe de manera general las actividades amparadas sea por el aviso de apertura de negocio o por la licencia que obtiene el negocio. **Derivado de alguna inspección al negocio, en el caso que exista controversia o dudas del alcance o interpretación de las actividades comerciales amparadas por el giro autorizado, la autoridad que haya sido encargada de emitir la licencia será la competente para resolver el asunto, debiendo la autoridad inspectora solicitar a la autoridad emisora dictaminación al respecto.**

**B. TARJETÓN DE TÓXICOS:** Indica los giros comerciales a que hace referencia el Capítulo 28 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, los cuales deberán contar con la licencia de sustancias susceptibles de inhalación y efectos tóxicos para su funcionamiento, cuyo único requisito para obtener, es el pago correspondiente conforme a la Ley de Ingresos vigente. El Tarjetón de Tóxicos se paga y emite en conjunto con el “Aviso de Apertura de Negocios” y “Licencia de Funcionamiento” según corresponda.

**C. CLAVE SCIAN:** Indica la equivalencia que el giro tiene con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2018.

**D. DESCRIPCIÓN DEL GIRO SCIAN:** Indica la o las descripciones correspondientes al código(s) SCIAN vinculados al giro correspondiente.

Se debe tomar en cuenta que los permisos, constancias, autorizaciones o gestiones que en materia de Protección Civil deba cumplir el giro, deberán ser cumplidas de acuerdo al riesgo del mismo, riesgo que será determinado por autoridades municipales competentes en la materia de acuerdo a la normatividad aplicable vigente .

**\*\*NOTA:** Los Giros descritos en el presente Catálogo refieren a Actividades Comerciales sin venta, consumo o enajenación de bebidas alcohólicas.

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**GIROS SUSCEPTIBLES PARA TRÁMITE DE AVISO DE APERTURA DE NEGOCIO (Bajo Impacto)**

No.	Giro	A. Descripción de Giro Autorizado	B. Tarjetón de Tóxicos	C. Equivalencia Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2018 (Se muestra clave)	D. Descripción de giro SCIAN
1	ABARROTES, GRANOS, SEMILLAS Y CONDIMENTOS	Venta de abarrotes, granos, semillas y condimentos al menudeo	NO APLICA	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
2	ACADEMIA DE BAILE	Centro educativo en donde se enseña y practica baile	NO APLICA	711121	Compañías de danza del sector privado
3	ACCESORIOS PARA ARTES GRÁFICAS	Venta de refacciones y accesorios para impresión y artes gráficas.	SI APLICA	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
4	ACUARIO	Espacio de exhibición, compra venta de especies marinas y souvenirs.	NO APLICA	112999	Explotación de otros animales
5	AFILADORAS	Venta de herramientas y máquinas de corte con cuchillas	NO APLICA	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
6	AGENCIA DE BICICLETAS	Venta de bicicletas y accesorios.	NO APLICA	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
7	AGENCIA DE MOTOCICLETAS	Venta de motocicletas y accesorios.	NO APLICA	468311	Comercio al por menor de motocicletas
8	AGENCIA DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS	Venta de bicicletas, motocicletas y accesorios de ambos.	NO APLICA	468311	Comercio al por menor de motocicletas
9	AGENCIA DE VIAJES	Asistencia, venta de viajes y paquetes turísticos	NO APLICA	561510	Agencias de viajes
10	AGENCIAS DE DISEÑO Y PUBLICIDAD	Diseño y elaboración de medios publicitarios	NO APLICA	541810	Agencias de publicidad
11	ALQUILER DE APARATOS DE AUDIO, VÍDEO Y COMUNICACIONES	Renta de aparatos de comunicación (audio, video)	NO APLICA	532310	Centros generales de alquiler
12	ALQUILER DE APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS	Renta de aparatos e instrumentos de uso científico, médico y ortopédico.	NO APLICA	532310	Centros generales de alquiler
13	ALQUILER DE EQUIPO PARA FIESTAS Y EVENTOS SOCIALES	Renta de sillas, mesas, vajillas, mantería, equipo de luz y sonido para fiestas.	NO APLICA	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
14	ALQUILER DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES	Renta de equipos e instrumentos musicales.	NO APLICA	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
15	ALQUILER DE ROPA Y DISFRACES	Renta de vestuario, ropa y disfraces típicos para eventos.	NO APLICA	532281	Alquiler de prendas de vestir

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

16	<b>ANTOJITOS, JUGOS Y LICUADOS</b>	Venta de tortas, tacos, cemitas, molotes, tostadas, gorditas, jugos, licuados, etc.	NO APLICA	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
17	<b>BAZAR DE ANTIGÜEDADES Y/O ARTESANÍAS</b>	Venta de productos usados antiguiedades y/o artesanías.	NO APLICA	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
18	<b>BAZAR DE MUEBLES, ROPA Y ARTICULOS</b>	Venta de muebles, ropa y artículos usados.	NO APLICA	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
19	<b>BISUTERÍA</b>	Venta de artículos de joyería de fantasía.	NO APLICA	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
20	<b>BOLERÍA</b>	Limpieza y lustrado de calzado.	NO APLICA	812130	Sanitarios públicos y bollerías
21	<b>BONETERÍA, CORSETERÍA Y MERCERÍA</b>	Venta de ropa interior, blancos, prendas de punto así como botones, cíteres, resortes, etc.	NO APLICA	46321	Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
22	<b>BOTICA</b>	Elaboración y venta de medicamentos o remedios preparados.	SI APLICA	46411	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
23	<b>BOUTIQUE</b>	Venta de ropa y accesorios de moda	NO APLICA	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
24	<b>CAFETERÍA Y FARMACIA</b>	Venta de bebidas a base de café y postres /venta de medicamentos y artículos de higiene.	SI APLICA	464112	Farmacias con minisuper
25	<b>CAFETERÍA Y FUENTE DE SODAS</b>	Venta de bebidas a base de café, infusiones, refrescos, refrigerios y postres.	NO APLICA	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
26	<b>CAFETERÍA Y LIBRERÍA</b>	Venta de bebidas a base de café e infusiones con préstamo y/o venta de libros.	NO APLICA	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
27	<b>CAFETERÍA, FUENTE DE SODAS, LIBRERÍA Y PAPELERÍA</b>	Venta de bebidas a base de café, refrescos, postres, refrigerios, préstamo y/o venta de libros, así como artículos de papelería.	NO APLICA	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
28	<b>CARNICERÍA, POLLERÍA Y/O RECAUDERÍA</b>	Venta de carnes crudas, frutas y verduras por menudeo (no incluye el consumo en el local, ni venta de platiillos preparados).	NO APLICA	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
29	<b>CASETAS TELEFÓNICAS</b>	Servicio de telefonía	NO APLICA	561421	Servicios de casetas telefónicas
30	<b>CENTRO DE COPIADO Y PAPELERÍA</b>	Copiado de documentos, impresión en gran formato, enmarcados, engargolados, empastados y venta de artículos de papelería.	SI APLICA	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

31	CERRAJERÍA	Molddeo y venta de llaves, accesorios y artículos de hierro.	NO APLICA	811491	Cerrajería
32	CLÍNICA VETERINARIA CON VENTA DE MASCOTAS, ALIMENTOS Y ACCESORIOS	Asistencia médica, venta de mascotas, alimentos y accesorios.	SI APLICA	465911	Comercio al por menor de mascotas
33	COCINA ECONÓMICA	Venta de alimentos caseros y bebidas refrescantes sin alcohol.	NO APLICA	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
34	COLCHONERA	Venta de colchones.	NO APLICA	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
35	COLOCACIÓN DE UÑAS	Servicio de colocación y diseño de uñas postizas.	SI APLICA	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
36	COMPRA VENTA DE ATAÚDES SIN EMBALSAMAR	Adquisición y comercialización de ataúdes sin prestar el servicio de embalsamar	NO APLICA	812310	Servicios funerarios
37	COMPRA VENTA DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	Venta de abonos, fertilizantes e insecticidas de uso agrícola.	SI APLICA	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
38	COMPRA VENTA DE ABRASIVOS Y CORROSIVOS	Adquisición y venta de abrasivos y corrosivos.	SI APLICA	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías
39	COMPRA VENTA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	Adquisición y comercialización de alimentos balanceados para ganado, animales de granja y domésticos.	NO APLICA	434112	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas
40	COMPRA VENTA DE APARATOS AUDITIVOS	Comercialización y adquisición de aparatos auditivos.	NO APLICA	621341	Consultorios del sector privado de audiolgía y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
41	COMPRA VENTA DE APARATOS E INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS	Adquisición y comercialización de aparatos, refacciones e instrumentos de uso agrícola.	SI APLICA	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
42	COMPRA VENTA DE APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS	Adquisición y comercialización de aparatos e instrumentos de uso científico.	NO APLICA	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
43	COMPRA VENTA DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN	Adquisición y distribución de aparatos e instrumentos de medición.	NO APLICA	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
44	COMPRA VENTA DE APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	Adquisición y distribución de aparatos de uso médico y de laboratorio.	SI APLICA	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
45	COMPRA VENTA DE APARATOS E INSTRUMENTOS ORTOPÉDICOS	Adquisición y comercialización de aparatos e instrumentos ortopédicos.	NO APLICA	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

46	<b>COMPRA VENTA DE APARATOS ELECTROMECÁNICOS</b>	Adquisición y comercialización de aparatos eléctricos y mecánicos.	NO APLICA	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
47	<b>COMPRA VENTA DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS</b>	Adquisición y comercialización de línea blanca, aparatos electrónicos y electrodomésticos.	NO APLICA	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
48	<b>COMPRA VENTA DE APARATOS Y ACCESORIOS DE TELEFONÍA E INSTRUMENTOS</b>	Adquisición y comercialización de aparatos, accesorios e instrumentos de telefonía y comunicaciones.	NO APLICA	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
49	<b>COMPRA VENTA DE APARATOS Y ACCESORIOS DENTALES</b>	Adquisición y comercialización de aparatos y accesorios dentales.	SI APLICA	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
50	<b>COMPRA VENTA DE ARTESANÍAS Y/O DULCES TÍPICOS</b>	Compra Venta de artesanías y/o dulces típicos.	NO APLICA	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
51	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS AGROPECUARIOS EN GENERAL</b>	Adquisición y comercialización de productos de uso agrícola.	NO APLICA	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
52	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DE CERA Y PARAFINA</b>	Adquisición y comercialización de productos derivados de cera y parafina.	NO APLICA	339994	Fabricación de velas y veladoras
53	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DE CRISTAL</b>	Adquisición y comercialización de productos derivados de cristal.	NO APLICA	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
54	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DE ÓNIX, MÁRMOL, GRANITO Y BARRO</b>	Adquisición y comercialización de artículos y derivados de ónix, mármol, granito y barro.	NO APLICA	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
55	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DE PIEL</b>	Adquisición y comercialización de artículos de piel.	NO APLICA	463310	Comercio al por menor de calzado
56	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DENTALES</b>	Comercialización y adquisición de artículos dentales.	NO APLICA	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
57	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ARMERIA</b>	Adquisición y comercialización de artículos de uso deportivo y amería.	SI APLICA	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
58	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y EQUIPO MILITAR</b>	Adquisición y comercialización de artículos de uso deportivo y equipo militar.	SI APLICA	711212	Equipos deportivos profesionales
59	<b>COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DESECHABLES</b>	Adquisición y comercialización de productos desechables de unicel, cartón, plástico, entre otros.	NO APLICA	465914	Comercio al por menor de artículos desechables

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

60	COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS PARA DECORACIÓN	Adquisición y comercialización de artículos decorativos.	SI APLICA	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
61	COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS PARA MANUALIDADES	Adquisición y comercialización de artículos para manualidades.	SI APLICA	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
62	COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS PARA ÓPTICA	Comercialización y adquisición de artículos para óptica.	NO APLICA	339113	Fabricación de artículos oftálmicos
63	COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS Y VINOS PARA CONSAGRAR	Adquisición y comercialización de artículos religiosos y vinos para consagrar.	NO APLICA	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
64	COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA COCINAS Y BAÑOS	Adquisición y comercialización de artículos materiales y accesorios para instalación de cocinas y baños.	SI APLICA	435312	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
65	COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	Adquisición y comercialización de utensilios, cristalería y artículos para uso en el hogar.	NO APLICA	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
66	COMPRA VENTA DE CANDLES, LÁMPARAS Y ARBOTANTES	Adquisición y comercialización de artículos de iluminaria decorativa.	NO APLICA	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
67	COMPRA VENTA DE DISCOS DE AUDIO Y VIDEO	Adquisición y comercialización de discos de audio y video.	NO APLICA	465211	Comercio al por menor de discos y cassetes
68	COMPRA VENTA DE DISFRACES Y ACCESORIOS	Comercialización y adquisición de disfraces y accesorios.	NO APLICA	315224	Confeción en serie de disfraces y trajes típicos
69	COMPRA VENTA DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, ELECTRÓNICO Y ELECTRODOMÉSTICO	Adquisición y comercialización de equipo de fotografía, electrónico y electrodoméstico.	SI APLICA	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
70	COMPRA VENTA DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, REVELADO E IMPRESIÓN	Adquisición y comercialización de equipo de fotografía, revelado e impresión.	SI APLICA	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
71	COMPRA VENTA DE EQUIPO PARA COMERCIO Y OFICINA	Adquisición y comercialización de equipo comercial y de oficina.	SI APLICA	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
72	COMPRA VENTA DE ESTAMBRE Y MERCERÍA	Adquisición y comercialización de estambres, hilos, listones, agujas y/o accesorios y derivados, pudiendo dar clases gratuitas de tejido.	NO APLICA	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y herrería

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

73 <b>COMPRA VENTA DE HULE, ESPUMA Y BORRA</b>	Adquisición y comercialización de hule, espuma y borra.	NO APLICA	326290	Fabricación de otros productos de hule
74 <b>COMPRA VENTA DE IMPERMEABILIZANTES Y ADITIVOS PARA CONCRETO</b>	Adquisición y comercialización de impermeabilizantes y aditivos para resanar.	SI APLICA	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
75 <b>COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES</b>	Adquisición y comercialización de instrumentos musicales.	NO APLICA	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
76 <b>COMPRA VENTA DE LONAS Y PLÁSTICOS EN GENERAL</b>	Adquisición y comercialización de lonas y plásticos en general.	NO APLICA	326110	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible
77 <b>COMPRA VENTA DE MANIQUIES Y EXHIBIDORES DE ROPA</b>	Adquisición y comercialización de maniquíes y exhibidores de ropa	NO APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
78 <b>COMPRA VENTA DE MATERIAL DE EMPAQUE</b>	Adquisición y comercialización de material para empaque.	NO APLICA	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
79 <b>COMPRA VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO</b>	Adquisición y comercialización de material para instalaciones eléctricas.	NO APLICA	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tiendas
80 <b>COMPRA VENTA DE OTROS APARATOS E INSTRUMENTOS</b>	Adquisición y comercialización de otros aparatos e instrumentos no contemplados.	NO APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
81 <b>COMPRA VENTA DE PAPEL Y CARTÓN NUEVO</b>	Adquisición y comercialización de papel, cartón y derivados.	NO APLICA	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
82 <b>COMPRA VENTA DE PINTURAS, SOLVENTES E IMPERMEABILIZANTES</b>	Adquisición y comercialización de pinturas, solventes e impermeabilizantes.	SI APLICA	434226	Comercio al por mayor de pintura
83 <b>COMPRA VENTA DE PISOS, AZULEJOS Y TECHOS</b>	Adquisición y comercialización de pisos y techos.	NO APLICA	467112	Comercio al por menor de pisos y revestimientos cerámicos
84 <b>COMPRA VENTA DE PLÁSTICO Y HULE</b>	Adquisición y comercialización de plásticos, hules y derivados.	NO APLICA	333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico
85 <b>COMPRA VENTA DE PRODUCTOS ESOTÉRICOS</b>	Adquisición y comercialización de productos de esoterismo.	NO APLICA	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
86 <b>COMPRA VENTA DE PRODUCTOS POPULARES</b>	Adquisición y comercialización de productos de primera necesidad complementarios para el hogar.	SI APLICA	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

87	COMPRA VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Adquisición y distribución de productos químicos controlados.	SI APLICA	325999	Fabricación de otros productos químicos
88	COMPRA VENTA DE REGALOS E IMPORTACIONES	Adquisición y comercialización de regalos y artículos de importación.	NO APLICA	465912	Comercio al por menor de regalos
89	COMPRA VENTA DE SEMILLAS Y FORRAJES	Adquisición y comercialización de semillas y forrajes.	NO APLICA	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
90	COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, TAPETES, TAPICES, PERSIANAS, PISO VINÍLICO Y LAMINADO	Adquisición, comercialización e instalación de alfombras, tapetes, tapices persianas, piso vinílico y laminado.	NO APLICA	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
91	COMPRA VENTA Y ALQUILER DE BÁSCULAS Y EQUIPO DE MEDICIÓN	Renta de variedad de básculas y equipo de medición.	NO APLICA	334519	Centros generales de alquiler
92	COMPRA VENTA Y CONSIGNACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Adquisición, comercialización y consignación de equipo de computo.	NO APLICA	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
93	COMPRA VENTA Y CONSIGNACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Adquisición, comercialización y consignación de maquinaria y equipo de uso agropecuario.	NO APLICA	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
94	COMPRA VENTA Y REPARACIÓN DE PLUMAS FUENTE Y ACCESORIOS	Adquisición, comercialización y reparación de plumas fuente y accesorios.	NO APLICA	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
95	CONSULTA Y REHABILITACIÓN MUSCULAR Y MASAJES TERAPÉUTICOS	Asistencia y rehabilitación terapéutica.	NO APLICA	621111	Consultorios de medicina general del sector privado
96	CONSULTORIO DE PODOLOGÍA	Asistencia y tratamiento de pies, pudiendo vender productos como: plantillas, talco, cremas y calcetines ortopédicos, al menudeo.	NO APLICA	621399	Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud
97	CONSULTORIO DENTAL	Asistencia y tratamiento dental.	NO APLICA	621211	Consultorios dentales del sector privado
98	CONSULTORIO MÉDICO	Atención y consulta médica en general y especializada, contemplando instrumentos médicos para llevar a cabo su actividad.	NO APLICA	621111	Consultorios de medicina general del sector privado
99	CONSULTORIO Y TIENDA NATURISTA	Asistencia y venta de productos naturistas	NO APLICA	621111	Consultorios de medicina general del sector privado
100	CORDELERÍA	Fabricación y venta de cuerdas.	NO APLICA	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

101	<b>CORSETERÍA Y LENCERÍA</b>	Venta de ropa interior.	NO APLICA	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
102	<b>DESPACHO DE DISEÑO Y DECORACIÓN</b>	Asesoría de diseño y decoración de espacios.	NO APLICA	541410	Diseño y decoración de interiores
103	<b>DESPACHOS PROFESIONALES</b>	Despachos de asesoría profesional.	NO APLICA	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
104	<b>DISPENSARIO MÉDICO</b>	Centro de asistencia médica y acopio de medicamentos para su distribución gratuita	NO APLICA	621111	Consultorios de medicina general del sector privado
105	<b>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>	Comercialización de productos alimenticios variados	NO APLICA	431199	Comercio al por mayor de otros alimentos
106	<b>DULCERÍA Y REGALOS</b>	Venta de dulces, frituras, chocolates, confitados, piñatas y regalos.	NO APLICA	465912	Comercio al por menor de regalos
107	<b>DULCERÍA, CONFITERÍA Y TÍPICOS</b>	Venta de dulces, botanas, confitados y dulcería típica.	NO APLICA	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
108	<b>EDICIÓN DE VÍDEOS</b>	Creación y edición de videos	NO APLICA	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video
109	<b>ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DENTALES</b>	Fabricación de productos y accesorios de uso odontológico.	SI APLICA	339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio
110	<b>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE ALBERCAS</b>	Instalación, mantenimiento y venta de accesorios para albercas.	SI APLICA	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
111	<b>EQUIPOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO</b>	Venta de equipo de vigilancia y seguridad.	SI APLICA	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
112	<b>ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES</b>	Establecimientos Mercantiles cuya actividad preponderante es la de promover, programar y realizar expresiones artísticas y culturales a través de la formación, investigación, creación, producción, fomento e intercambio cultural y artístico, y de manera complementaria la preparación de alimentos sin venta de bebidas alcohólicas.	NO APLICA	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
113	<b>ESTANCIA Y CUIDADO DE MASCOTAS</b>	Servicio de estancia de mascotas (guardería, hospedaje, cuidado y entrenamiento).	SI APLICA	465911	Comercio al por menor de mascotas

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

114	ESTÉTICA VETERINARIA	Servicio de higiene y medidas de cuidado para mascotas domésticas, con venta de accesorios.	SI APLICA	465911	Comercio al por menor de mascotas
115	ESTÉTICA, PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA	Prestación de servicios de corte de cabello, embellecimiento, cuidado de la piel y venta de productos de belleza	SI APLICA	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
116	ESTUDIO FOTOGRÁFICO	Servicio de toma profesional y revelado de fotografías.	SI APLICA	541920	Servicios de fotografía y videogramación
117	EXPENDIO DE HUEVO, ACEITE Y AZÚCAR	Venta de variedades de huevo, aceite y azúcar.	NO APLICA	431140	Comercio al por mayor de huevo
118	EXPENDIO DE MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS	Venta de harinas, levaduras, conservas, aditivos y endulzantes para la elaboración de alimentos, pudiendo vender plásticos y desechables.	NO APLICA	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
119	EXPENDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y EMBUTIDOS	Venta de productos lácteos, embutidos y derivados.	NO APLICA	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
120	FARMACIA E INSUMOS PARA LA SALUD	Venta de medicamentos, material de curación, material hospitalario, artículos ortopédicos y productos naturales.	SI APLICA	464111	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
121	FARMACIA VETERINARIA	Venta de medicamentos y productos de higiene para animales.	SI APLICA	464111	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
122	FARMACIA Y DROGUERÍA	Venta de medicamentos, químicos y sustancias de uso doméstico de venta libre.	SI APLICA	464111	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
123	FARMACIA Y PERFUMERÍA	Venta de medicamentos y artículos de higiene personal.	SI APLICA	464111	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
124	FERRETERÍA	Venta de herramientas y objetos derivados del metal y hierro, de uso en carpintería, bricolaje yería, tales como: clavos, tornillos, alambre, cerraduras, etc.	SI APLICA	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tapalerías
125	FERRETERÍA Y TLAPALERÍA	Venta de herramientas y objetos derivados del metal, pinturas, material eléctrico, tubería, albañilería, carpintería e hidro sanitaria.	SI APLICA	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tapalerías

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

126	<b>FLORES Y REGALOS</b>	Venta de flores y arreglos florales por menudeo, así como regalos.	NO APLICA	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
127	<b>FUMIGADORAS</b>	Servicio de fumigación y uso de químicos para plagas.	SI APLICA	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
128	<b>GALERÍA DE ARTE</b>	Adquisición, exhibición y venta de obras de arte.	NO APLICA	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
129	<b>GRABADO E IMPRESIÓN</b>	Servicio de impresión y grabado de artículos de publicidad	NO APLICA	541810	Agencias de publicidad
130	<b>IMPRESIÓN DE PLANOS</b>	Impresión de planos en gran formato.	NO APLICA	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
131	<b>INMOBILIARIA</b>	Adquisición y comercialización de bienes raíces.	NO APLICA	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces.
132	<b>INSUMOS DE PLÁSTICOS PARA PURIFICADORA</b>	Comercialización de tapas, empaques y garrafones.	NO APLICA	326199	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento
133	<b>JARCERÍA</b>	Venta de productos y artículos de limpieza.	NO APLICA	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
134	<b>JOYERÍA Y RELOJERÍA</b>	Venta de relojes y productos derivados de metales preciosos y conunes.	NO APLICA	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
135	<b>JUEGOS ELECTROMECÁNICOS Y VIDEOJUEGOS</b>	Renta y venta de juegos electromecánicos y videojuegos.	NO APLICA	713120	Casas de juegos electrónicos
136	<b>JUGUETERÍA Y REGALOS</b>	Venta de juguetes y regalos.	NO APLICA	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
137	<b>LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, QUÍMICOS Y RAYOS X</b>	Servicio de análisis clínicos, químicos y de gabinete.	SI APLICA	621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado
138	<b>LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN</b>	Servicio de análisis y experimentos para la investigación.	NO APLICA	541380	Laboratorios de pruebas
139	<b>LAVANDERÍA</b>	Servicio de lavado de todo tipo de prendas.	SI APLICA	812210	Lavanderías y tintorerías
140	<b>LAVANDERÍA, PLANCHADURÍA Y TINTORERÍA</b>	Servicio de lavado, planchado y tintorería de ropa y blancos.	NO APLICA	812210	Lavanderías y tintorerías
141	<b>LIBRERÍA</b>	Venta de libros y escritos.	NO APLICA	465312	Comercio al por menor de libros
142	<b>LIBRERÍA Y PAPELERÍA</b>	Venta de libros, material didáctico y artículos de papelería.	SI APLICA	465312	Comercio al por menor de libros

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

143	LOTERÍA NACIONAL Y SORTEOS RÁPIDOS	Juegos de azar y premiación.	NO APLICA	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteos
144	MANTENIMIENTO Y COMPRA VENTA DE EXTINTORES	Compra venta, mantenimiento y recarga de extintores y señalética.	SI APLICA	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
145	MARCOS Y MOLDURAS	Elaboración y/o venta de marcos y molduras de decoración.	NO APLICA	321999	Fabricación de otros productos de madera
146	MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA	Servicio de transportación de paquetería y mensajería.	NO APLICA	492110	Servicios de mensajería y paquetería foránea
147	MERCERÍA Y SEDERÍA	Venta de artículos de costura, accesorios y tipos de seda.	NO APLICA	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bollería
148	MISCELÁNEA	Venta de productos alimenticios de primera necesidad.	SI APLICA	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneos
149	MISCELÁNEA Y PAPELERÍA	Venta de productos alimenticios de primera necesidad y artículos de papelería.	SI APLICA	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneos
150	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Prestación de servicios administrativos.	NO APLICA	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
151	ÓPTICA	Venta de armazones graduados.	NO APLICA	464121	Comercio al por menor de lentes
152	ORFEBRERÍA Y COBRERRÍA	Venta de artículos derivados de cobre y otros metales.	NO APLICA	331420	Laminación secundaria de cobre
153	PALETERÍA, HELADOS Y AGUAS FRESCAS	Venta de productos helados y derivados.	NO APLICA	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
154	PANADERÍA Y/O PASTELERÍA	Producción y comercialización de teleras, bollería y/o pastelería.	NO APLICA	431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles
155	PAÑALES DESECHABLES	Venta de pañales desechables para bebés y/o adultos.	NO APLICA	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
156	PAPELERÍA	Venta de artículos escolares, de escritorio u oficina.	SI APLICA	465311	Comercio al por menor de papelería
157	PAPELERÍA CON RENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y/O VIDEOJUEGOS	Venta de productos de papelería, con alquiler de equipos de cómputo y/o videojuegos, por hora.	NO APLICA	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
158	PAPELERÍA, ESCRITORIO PÚBLICO Y RENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Venta de artículos escolares o de oficina y alquiler de computadoras.	SI APLICA	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

159	<b>PAPELERÍA, MERCERÍA Y REGALOS</b>	Venta de productos escolares y de oficina, productos para coser, adorno y venta de regalos.	SI APLICA	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
160	<b>PARTES PARA BICICLETAS Y MOTOCICLETAS</b>	Refacciones para bicicletas y motocicletas.	NO APLICA	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
161	<b>PARTES PARA ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS</b>	Refacciones para electrónicos y electrodomésticos.	NO APLICA	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
162	<b>PARTES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO</b>	Refacciones y accesorios para equipos de cómputo	NO APLICA	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
163	<b>PARTES PARA MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS</b>	Refacciones para máquinas y herramientas	NO APLICA	433220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
164	<b>PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA</b>	Venta de pastelería, confitería y derivados.	NO APLICA	431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles
165	<b>PELETERÍA</b>	Venta de productos de cuero y piel.	SI APLICA	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
166	<b>PERFUMERÍA, ARTÍCULOS DE BELLEZA Y REGALOS</b>	Venta de perfumes, artículos de belleza e higiene y regalos.	SI APLICA	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
167	<b>PERIÓDICOS, LIBROS Y REVISTAS</b>	Redacción, impresión y venta de medios escritos.	NO APLICA	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
168	<b>PESCADERÍA Y MARISQUERÍA</b>	Venta de pescados y productos del mar crudos y/o elaborados para su pronto consumo.	NO APLICA	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
169	<b>PIZZERÍA</b>	Elaboración y comercialización de pizzas, pudiendo ser acompañadas por bebidas refrescantes sin alcohol y/o productos como: papas fritas, dedos de queso, postres, etc.	NO APLICA	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
170	<b>PLOMERÍA</b>	Instalación, mantenimiento y reparación de tuberías.	NO APLICA	238221	Instalaciones hidrosanitarias y de gas
171	<b>POLLERÍA Y RECAUDERÍA</b>	Venta de pollo entero, frutas y verduras.	NO APLICA	461122	Comercio al por menor de carne de aves
172	<b>POLLERÍA ROSTICERÍA Y AHUMADOS</b>	Venta de pollo entero crudo, rostizado y ahumado.	NO APLICA	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
173	<b>PURIFICADORA DE AGUA</b>	Tratamiento de agua potable.	NO APLICA	312112	Purificación y embotellado de agua

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

174 RECAUDERÍA	Venta de frutas y verduras por menudeo.	NO APLICA	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
175 REGALOS Y NOVEDADES	Venta de regalos, artículos de belleza, etc.	NO APLICA	465912	Comercio al por menor de regalos
176 RENTA DE ACCESORIOS Y EQUIPO DEPORTIVO	Alquiler de accesorios y equipo de uso deportivo.	NO APLICA	532310	Centros generales de alquiler
177 RENTA DE BICICLETAS, MOTOS Y LANCHAS	Alquiler de transportes deportivos como lanchas, bicicletas y motos.	NO APLICA	532310	Centros generales de alquiler
178 RENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y/O MÁQUINAS DE VIDEOJUEGOS	Alquiler de equipos de cómputo y/o videojuegos, por hora, pudiendo vender productos de papelería.	NO APLICA	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
179 RENTA Y VENTA DE PELÍCULAS Y VIDEOJUEGOS	Alquiler y venta de películas y videojuegos.	NO APLICA	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
180 RENTA Y VENTA DE VIDEOJUEGOS, CARTUCHOS Y DISCOS COMPACTOS	Alquiler y venta de videojuegos en diferentes formatos.	NO APLICA	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
181 REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS	Reparación de aparatos electrónicos y electrodomésticos.	NO APLICA	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
182 REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL	Reparación de artículos de piel.	SI APLICA	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
183 REPARACIÓN DE BÁSCULAS	Reparación y ajuste de básculas.	NO APLICA	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
184 REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA	Mantenimiento de bombas de agua.	NO APLICA	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
185 REPARACIÓN DE BOMBAS E INYECTORES	Reparación de todo tipo de bombas e inyectores.	NO APLICA	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
186 REPARACIÓN DE CALZADO	Reparación y boleado de calzado.	SI APLICA	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
187 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AUTOGENA	Reparación de equipos de soldadura.	SI APLICA	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
188 REPARACIÓN DE HERRAMIENTA	Reparación de herramientas varias.	NO APLICA	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
189 REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	Reparación y mantenimiento de instrumentos musicales.	NO APLICA	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

190	<b>REPARACIÓN DE LÁMPARAS Y CANDILES</b>	Reparación y mantenimiento de lámparas y candiles.	NO APLICA	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
191	<b>REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA</b>	Reparación y mantenimiento para máquinas y equipo de oficina..	NO APLICA	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
192	<b>REPARACIÓN DE MARCOS</b>	Reparación y mantenimiento de marcos.	NO APLICA	321999	Fabricación de otros productos de madera
193	<b>REPARACIÓN DE PARRILLAS</b>	Reparación y mantenimiento de parrillas.	NO APLICA	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
194	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO</b>	Servicio y reparación de equipos de computo.	NO APLICA	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
195	<b>REPARACIÓN Y VENTA DE MAQUÍNAS DE COSER</b>	Servicio de reparación y/o venta de máquinas de coser y accesorios.	NO APLICA	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
196	<b>SALA DE BELLEZA, COSMETOLOGÍA Y SPA</b>	Servicios de belleza y maquillaje.	SI APLICA	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
197	<b>SASTRERÍA Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR</b>	Servicio de confección y ajuste de prendas de vestir.	NO APLICA	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
198	<b>SERVICIO DE BANQUETERÍA Y CATERING</b>	Servicio de banquetera para eventos, pudiendo ofrecer el servicio de loza.	NO APLICA	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
199	<b>SERVICIO DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO</b>	Servicio de reparación y mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado.	NO APLICA	238222	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción
200	<b>SOMBRIERÍA</b>	Venta y/o confección de sombreros.	NO APLICA	315991	Confección de sombreros y gorras
201	<b>SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS</b>	Comercialización de suplementos alimenticios.	NO APLICA	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
202	<b>TABAQUERÍA</b>	Venta y distribución de productos derivados del tabaco.	NO APLICA	461220	Comercio al por menor de cigarrillos, puros y tabaco
203	<b>TALLER DE ESCULTURA Y PINTURA</b>	Taller de elaboración y venta de esculturas y pinturas.	SI APLICA	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
204	<b>TALLER DE RÓTULOS</b>	Servicio de rotulación y anuncios.	SI APLICA	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
205	<b>TALLER DE SUAIES</b>	Fabricación y/o distribución de herramienta de troquelado para corte.	NO APLICA	332110	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

<b>GIROS SUSCEPTIBLES DE TRÁMITE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (ALTO IMPACTO)</b>					
No.	Giro	A. Descripción de Giro Autorizado	B. Tarjetón de Tóxicos	F. Equivalencia Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2018 (Se muestra clave)	G. Descripción de giro SCIAN
206	TAPICERÍA	Tapizado, venta de tapetes y alfombras.	SI APLICA	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
207	TELAS, BLANCOS Y MERCERIA	Venta de variedad de telas y blancos.	NO APLICA	463111	Comercio al por menor de telas
208	TELEFONÍA CELULAR Y ACCESORIOS	Venta de telefonía y accesorios.	NO APLICA	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
209	TIENDA DE ANIMALES Y ACCESORIOS	Venta de animales y accesorios.	SI APLICA	465911	Comercio al por menor de mascotas
210	TIENDA DE MOCHILAS	Venta de bolsas, mochilas y maletas.	NO APLICA	465912	Comercio al por menor de regalos
211	TIENDA DE PRODUCTOS NATURISTAS	Venta y distribución de productos naturistas.	SI APLICA	46411	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
212	TIENDA DE ROPA	Venta de ropa.	NO APLICA	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
213	TLAPALERÍA	Venta de pinturas, artículos de ferretería, albañilería y materiales eléctricos	SI APLICA	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías
214	TORNILLERA	Compra venta de variedad de tornillos y productos relacionados.	NO APLICA	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías
215	ULTRAMARINOS	Venta de productos de primera necesidad, al menudeo.	SI APLICA	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
216	UNIDAD RADOLÓGICA Y DE ULTRASONIDO	Realización de estudios de radiología, ultrasonido y de gabinete.	NO APLICA	621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado
217	VENTA Y/O INSTALACIÓN DE CALENTADORES Y DISPOSITIVOS SOLARES	Venta y/o instalación de dispositivos que utilizan la energía solar para calentar el agua y suministrar energía	NO APLICA	221113	Generación de electricidad a partir de energía solar
218	VENTA DE CARNES FRÍAS Y EMBUTIDOS	Venta de carnes procesadas y embutidos para su distribución.	NO APLICA	311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
219	VIDRIERÍA Y ALUMINIO	Venta y fabricación de artículos y objetos derivados de vidrio y aluminio.	NO APLICA	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
220	ZAPATERÍA Y ARTÍCULOS DE PIEL	Venta de calzado de piel y derivados.	NO APLICA	463310	Comercio al por menor de calzado
221	ACADEMIA DE MÚSICA	Centro educativo con capacitación en instrumentos musicales.	NO APLICA	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

222	AFIANZADORA	Otorgamiento de fianzas y títulos onerosos.	NO APlica	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
223	AFINACIONES ELECTRÓNICAS	Servicio de afinación por medios electrónicos.	NO APlica	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
224	AGENCIA DE AUTOS SEMINUEVOS Y USADOS	Venta de autos semi nuevos y usados, pudiendo tonar a cuenta un auto.	NO APlica	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
225	AGENCIA DE AUTOS Y CAMIONES	Compra venta de autos y camiones nuevos y seminuevos.	NO APlica	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
226	AGENCIA DE AUTOS, REFACCIONES Y SERVICIOS	Venta de autos, refacciones y prestación de servicios.	SI APlica	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
227	AGENCIA DE CAMIONES Y TRAILERS	Adquisición y comercialización de camiones y tráiler.	NO APlica	436111	Comercio al por mayor de camiones
228	AGENCIA DE INHUMACIONES Y CREMATORIOS	Servicio de inhumaciones e incinerados.	NO APlica	812310	Servicios funerarios
229	AGENCIA DE MODELOS Y EDECANES	Contratación y servicio de modelos y edecanes para eventos.	NO APlica	541820	Agencias de relaciones públicas
230	ALFARERÍA	Fabricación y/o comercialización de recipientes de barro.	NO APlica	327111	Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza
231	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	Renta de maquinaria ligera y pesada para construcción.	NO APlica	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
232	ALQUILER Y VENTA DE SANITARIOS PÚBLICOS MÓVILES	Renta y comercialización de sanitarios móviles.	NO APlica	812130	Sanitarios públicos y pollerías
233	ANTOJITOS, JUGOS Y LICOUDOS MAYOR A 120 M <sup>2</sup>	Venta de tortas, tacos, cemitas, molotes, tostadas, gonditas, jugos y licuados.	NO APlica	722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos
234	ÁREA INFANTIL DE RECREACIÓN	Lugar donde se desarrollan actividades de recreación infantil.	NO APlica	713112	Parques de diversiones y temáticos del sector público
235	ARRENDADORA	Adquisición de bienes para su uso temporal.	NO APlica	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
236	ASEGURADORA	Venta de servicios de seguros ante riesgos del hogar, vehicular, de campo y personales.	NO APlica	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
237	ASERRADERO	Tratamiento de troncos para obtención de madera	NO APlica	321111	Aserraderos integrados

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

238	ASILIO DE ANCIANOS	Asilo y cuidado de personas de la tercera edad.	NO APLICA	623311	Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos
239	ASISTENCIA SOCIAL	Servicios a la comunidad, principalmente de salud.	NO APLICA	623991	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado
240	BANCO	Captación de servicios y préstamos financieros.	NO APLICA	522110	Banca múltiple
241	BAÑOS PÚBLICOS SIN VENTA DE CERVEZA	Servicio de baños públicos sin venta de bebidas alcohólicas.	NO APLICA	812120	Baños públicos
242	BIBLIOTECA	Servicio de préstamo y consulta de material bibliográfico.	NO APLICA	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
243	BILLARES Y BOLICHE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Lugar en donde se desarrolla el juego de billar o boliche sin venta, ni consumo de bebidas alcohólicas.	NO APLICA	713950	Billares. Boliche.
244	BODEGA DE ABARROTES	Venta de abarrotes por mayoreo.	NO APLICA	431110	Comercio al por mayor de abarrotes
245	BODEGA DE DISTRIBUCIÓN	Renta de bodega para recepción y distribución de mercancías varias.	NO APLICA	493111	Almacenes generales de depósito
246	BODEGA DE EXHIBICIÓN	Renta de bodega de exhibición de diversos artículos.	NO APLICA	493111	Almacenes generales de depósito
247	BODEGA DE EXPLOSIVOS, CORROSIVOS, INFLAMABLES Y/O TÓXICOS	Almacenaje y venta de productos explosivos, corrosivos, inflamables y/o tóxicos.	SI APLICA	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
248	BODEGA DE NO PEREcedEROS	Venta de productos no perecederos por mayoreo.	NO APLICA	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
249	BODEGA DE PEREcedEROS	Venta de productos perecederos por mayoreo.	NO APLICA	493120	Almacenamiento con refrigeración
250	BODEGA DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS	Venta de productos e insumos agropecuarios por mayoreo.	SI APLICA	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
251	BODEGA DE PRODUCTOS E INSUMOS INDUSTRIALES	Venta de productos e insumos industriales por mayoreo.	SI APLICA	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
252	BODEGA SIN INGRESOS	Renta de bodegas para uso general.	NO APLICA	493111	Almacenes generales de depósito
253	CAFETERÍA, PANADERÍA Y HORNO DE PAN	Venta de bebidas a base de café, infusiones, refrescos, reñigeros, postres, así como la elaboración y venta de pan.	NO APLICA	311812	Panificación tradicional

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

254	CAJERO AUTOMÁTICO	Instalación de máquinas de recepción y entrega de dinero en efectivo.	NO APLICA	522510	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil
255	CALERA	Horneado y venta de piedra caliza.	NO APLICA	327410	Fabricación de cal
256	CARPINTERÍA	Elaboración y venta de objetos derivados de madera.	SI APLICA	321999	Fabricación de otros productos de madera
257	CARPINTERÍA Y TAPICERÍA	Elaboración y venta de objetos derivados de madera y tapizados	SI APLICA	321999	Fabricación de otros productos de madera
258	CASA DE BOLSA	Intermediación y negociación de valores.	NO APLICA	523110	Casas de bolsa
259	CASA DE CAMBIO	Centro cambiario de divisas.	NO APLICA	523121	Casas de cambio
260	CASA DE EMPÉÑO	Prestamos financieros a través de garantías, pudiendo vender los artículos prendarios.	NO APLICA	522452	Casas de empeño
261	CASA DE HUÉSPEDES	Aquiler de habitaciones para alojamiento.	NO APLICA	721311	Pensiones y casas de huéspedes
262	CASA HOGAR	Asilo y cuidado de personas en situación de calle.	NO APLICA	623991	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado
263	CEMENTERIO	Servicio de designación de espacio para el entierro de personas y/o animales.	NO APLICA	812321	Administración de cementerios pertenecientes al sector privado
264	CENTRAL CAMIONERA	Expedición de boletos masivo para el transporte de pasajeros.	NO APLICA	485111	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija
265	CENTRAL DE TAXIS	Conjunto de automovilistas para el transporte de pasajeros.	NO APLICA	485311	Transporte de pasajeros en taxis de sitio
266	CENTRO DE ACOPIO	Almacenamiento de productos para su posterior traslado y aprovechamiento.	NO APLICA	493111	Almacenes generales de depósito
267	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	Lugar en donde se llevan a cabo actividades de esparcimiento familiar, sin venta de bebidas alcohólicas.	NO APLICA	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
268	CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	Lugar en donde se llevan a cabo actividades para el desarrollo y esparcimiento juvenil.	NO APLICA	621491	Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
269	CENTRO DE MONITOREO Y SISMO	Monitoreo de fenómenos naturales y sísmos.	NO APLICA	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

270	CENTRO DEPORTIVO Y SOCIAL	Lugar de esparcimiento e integridad social.	NO APLICA	713941	Clubes deportivos del sector privado
271	CINE, TEATRO Y AUDITORIO	Lugares de esparcimiento para la proyección de películas y/o presentación de obras de teatro y/o espectáculos, con servicios de dulcería y cafetería.	NO APLICA	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
272	CLÍNICA	Lugar de consulta y asistencia médica, de corta estancia.	SI APLICA	621115	Clinicas de consultorios médicos del sector privado
273	CLUBES DE SERVICIO, SOCIALES Y/O DEPORTIVOS	Centros de esparcimiento social para llevar a cabo actividades deportivas o sociales.	NO APLICA	713941	Clubes deportivos del sector privado
274	COMPAÑIA PERIODÍSTICA	Redacción, impresión y distribución de periódicos.	NO APLICA	511191	Edición de otros materiales
275	COMPOSTA	Actividades comerciales relacionadas con la descomposición de productos orgánicos para su venta y/o aprovechamiento.	NO APLICA	3225310	Fabricación de fertilizantes
276	COMPRA VENTA DE ATAÚDES CON SERVICIO DE EMBALSAMAMIENTO	Adquisición y comercialización de ataúdes, pudiendo prestar el servicio de embalsamar	SI APLICA	812310	Servicios funerarios
277	COMPRA VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES	Adquisición y comercialización de accesorios para automóviles.	SI APLICA	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
278	COMPRA VENTA DE ACUMULADORES	Compra venta de acumuladores	SI APLICA	335910	Fabricación de acumuladores y pilas
279	COMPRA VENTA DE CAMPERS, CASETAS Y REDILAS	Adquisición y comercialización de campers, casetas y redilas.	NO APLICA	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
280	COMPRA VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Adquisición y distribución de combustibles y lubricantes.	SI APLICA	468419	Comercio al por menor de otros combustibles
281	COMPRA VENTA DE EMPAQUES Y ENVASES DE TODO TIPO	Adquisición y comercialización envases y empaques de todo tipo.	NO APLICA	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
282	COMPRA VENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INDUSTRIALES	Adquisición y comercialización de equipos y accesorios de uso industrial.	SI APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

283	COMPRA VENTA DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE CONTROL AMBIENTAL	Adquisición y distribución de equipos y sistemas para control ambiental.	SI APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
284	COMPRA VENTA DE HERRAJES	Adquisición y comercialización de herrajes y accesorios.	NO APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
285	COMPRA VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Adquisición y comercialización de materiales para construcción.	SI APLICA	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
286	COMPRA VENTA DE MOTORES NUEVOS Y USADOS	Adquisición y comercialización de motores nuevos y usados.	NO APLICA	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
287	COMPRA VENTA DE ORO, COBRE, MONEDAS Y METALES	Adquisición y venta de oro, cobre, monedas y metales.	NO APLICA	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
288	COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE RADIADORES Y MOFLES	Adquisición, comercialización e instalación de radiadores y mofles.	NO APLICA	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
289	COMPRA VENTA E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES	Adquisición, comercialización e instalación de amortiguadores.	NO APLICA	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
290	COMPRA VENTA, CONSIGNACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	Adquisición, comercialización y consignación de maquinaria y equipo pesado.	SI APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
291	CONFECCIÓN DE MATERIALES TEXTILES	Confección de textiles.	NO APLICA	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
292	CONFECCIONES Y REPARACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y BORDADOS	Establecimiento en donde se realizan confecciones y reparación de prendas de vestir y bordados.	NO APLICA	31522	Confección de prendas de vestir de materiales textiles
293	CONSTRUCTORA	Provisión de maquinaria y equipo para obras de arquitectura e ingeniería.	NO APLICA	237999	Otras construcciones de ingeniería civil
294	CREMATORIO	Establecimiento que ofrece servicio de incineración.	NO APLICA	812310	Servicios funerarios

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

295	CROMADOS	Servicio de cromado para diversos artículos.	SI APLICA	332810	Recubrimientos y terminados metálicos
296	CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO	Lugares de esparcimiento con actividades culturales y deportivas.	NO APLICA	713941	Clubes deportivos del sector privado
297	CURTIDORA	Tratamiento de pieles de origen animal para su uso industrial.	NO APLICA	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
298	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS	Lugar en donde se depositan los vehículos, derivado de accidentes o robos.	NO APLICA	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
299	DESHUESADERO Y PARTES USADAS	Desarmado de autos y venta de partes usadas.	NO APLICA	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
300	DESTILACIÓN Y VENTA DE ALCOHOL INDUSTRIAL Y MEDICINAL	Obención y distribución de alcoholés industriales y medicinales.	SI APLICA	312149	Elaboración de otras bebidas destiladas
301	DEFUSORAS DE RADIO	Emisora de radiocomunicaciones.	NO APLICA	515110	Transmisión de programas de radio
302	DEFUSORAS DE TELEVISIÓN	Emisora de telecomunicaciones.	NO APLICA	515120	Transmisión de programas de televisión
303	DORMITORIO ESTUDIANTIL	Renta de habitaciones para estudiantes.	NO APLICA	721311	Pensiones y casas de huéspedes
304	EDITORIAL	Publicación de medios escritos.	NO APLICA	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión.
305	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS	Fabricación de productos farmacéuticos.	SI APLICA	325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica
306	ELABORACIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA	Fabricación y expedición de artículos de perfumería.	SI APLICA	433210	Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos
307	ELABORACIÓN, VENTA Y/O ALQUILER DE LONAS, TOLDOS Y JUEGOS INFLABLES.	Elaboración, venta y/o renta de lonas, toldos y juego inflables para fiestas.	NO APLICA	326110	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible
308	EMBOTELLADORA DE BEBIDAS	Servicio de embotellado y empacado de bebidas.	NO APLICA	312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas
309	EMBOTELLADORA O FÁBRICA DE GASES Y LLENADO DE TANQUES DE OXÍGENO MEDICINAL	Embotelladora de sustancias y fábrica de gases y llenado de tanques de oxígeno medicinal.	SI APLICA	325120	Fabricación de gases industriales
310	EMPACADORA	Servicio de empacado de diversos artículos.	NO APLICA	561191	Servicios de empacado y etiquetado
311	ENCIERRO DE AUTOBUSES	Encierro de autobuses, reparación y mantenimiento.	NO APLICA	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
312	ENSAMBLADORA	Montado de piezas y/o uso de códigos e instalación de macro instituciones.	NO APLICA	333999	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

313 ENVASADORA	Servicio de empaque de productos.	NO APLICA	561910	Servicios de empaquetado y etiquetado
314 ENVASADORA DE ALIMENTOS	Envaseado de alimentos para su venta.	NO APLICA	561910	Servicios de empaquetado y etiquetado
315 EQUIPOS Y MUEBLES PARA COCINAS Y PANADERÍAS	Comercialización de equipos y muebles para cocinas y panaderías.	NO APLICA	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
316 ESCUELA DE ARTES MARCIALES, BOX Y LUCHA	Espacio en donde se enseña y practica actividades de artes marciales, box y lucha.	NO APLICA	611621	Escuelas de deporte del sector privado
317 ESCUELA DE COMPUTACIÓN	Centro educativo con capacitación en computación.	NO APLICA	611421	Escuelas de computación del sector privado
318 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	Lugar de alfabetización y enseñanza básica (preescolar, primaria y secundaria).	NO APLICA		Escuelas de educación preescolar del sector privado, escuelas de educación primaria del sector privado
319 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	Centro de alfabetización y enseñanza básica y media (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria o bachiller).	NO APLICA		Escuelas de educación primaria del sector privado.
320 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR	Centro de alfabetización y enseñanza básica, media y superior (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o bachiller y superior).	NO APLICA		Escuelas de educación primaria, media técnica terminal, y superior del sector privado.
321 ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	Centro de atención y estudios para personas con alguna capacidad diferente.	NO APLICA	611181	Escuelas de educación especializada
322 ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA	Centro de educación media (preparatoria o bachiller o carrera técnica).	NO APLICA		Escuelas de educación media técnica terminal.
323 ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	Centros de educación con adquisición con competencias académicas medias y profesionales (preparatoria o bachiller, licenciaturas, maestrías y doctorado).	NO APLICA		Escuelas de educación media técnica terminal de sector privado
324 ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	Centro educativo alternativo con capacitación técnica para la inclusión laboral.	NO APLICA		Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado.
325 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Centro educativo universitario con formación profesional (licenciaturas, ingenierías, maestrías y doctorado).	NO APLICA		Escuelas de educación superior del sector privado.

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

326	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA	Centro educativo y alternativo con capacitación técnica para la inclusión laboral.	NO APLICA	611211	Escuelas de educación técnica superior del sector privado
327	ESCUELA DE IDIOMAS	Centro educativo en idiomas	NO APLICA	611631	Escuelas de idiomas del sector privado
328	ESCUELA DEPORTIVA	Centro educativo para la enseñanza deportiva.	NO APLICA	611621	Escuelas de deporte del sector privado
329	ESCUELAS, INSTITUTOS UNIVERSIDADES	Y	Centro de alfabetización y enseñanza básica y media (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria o bachiller, licenciaturas, ingeniería).	NO APLICA	Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles educativos.
330	ESTACIÓN DE SERVICIO DE GAS L.P.	Adquisición, almacenaje y venta de Gas LP (Licuado de Petróleo).	NO APLICA	468412	Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios
331	ESTADIO	Centro de esparcimiento urbano para eventos deportivos y/o espectáculos.	NO APLICA	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
				713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
				713999	Otros servicios recreativos prestados por el sector público
332	EXPENDIO DE CARBÓN Y PETRÓLEO	Venta de carbón y petróleo.	SI APLICA	434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial
333	EXTRUIDO Y MOLDEADO DE FIBRA DE VIDRIO Y PLÁSTICO	Venta de productos de fibra de vidrio y plástico.	NO APLICA	327214	Fabricación de fibra de vidrio
334	FÁBRICA DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES	Elaboración de aceites y grasas comestibles.	NO APLICA	311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles
335	FÁBRICA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	Fabricación de alimentos para animales.	NO APLICA	311110	Elaboración de alimentos para animales
336	FÁBRICA DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR	Fabrica de artículos de uso doméstico	SI APLICA	321992, 326191, 466111	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
337	FÁBRICA DE CALZADO	Fabricación de calzado.	SI APLICA	31621	Fabricación de calzado
338	FÁBRICA DE CANCELES, VITRINAS EN ALUMINIO Y VIDRIO	Fabricación de cancelas, vitrinas de aluminio y vidrio a la medida.	NO APLICA	331310	Industria básica del aluminio

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

339	FÁBRICA DE CEMENTO	Fabricación de cemento.	NO APLICA	327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas
340	FÁBRICA DE COMBUSTIBLES	Manufacturación de combustibles.	SI APLICA	434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial
341	FÁBRICA DE DULCES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	Elaboración de dulces y confitados.	NO APLICA	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
342	FÁBRICA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Fabricación de equipos para aire acondicionado.	NO APLICA	33341	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial
343	FÁBRICA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	Elaboración y venta de estructuras metálicas	NO APLICA	332310	Fabricación de estructuras metálicas
344	FÁBRICA DE HIELO	Elaboración de hielo y derivados.	NO APLICA	312113	Elaboración de hielo
345	FÁBRICA DE ÓNIX, MÁRMOL Y GRANITO	Elaboración de ónix, mármol, granito y derivados.	NO APLICA	212312	Minería de mármol
				212319	Minería de otras piedras dimensionadas
				212110	Minería de carbón mineral
				212210	Minería de hierro
				212221	Minería de oro
				212222	Minería de plata
			NO APLICA	212231	Minería de cobre
				212232	Minería de plomo y zinc
				212291	Minería de manganeso
				212292	Minería de mercurio y antimonio
				212293	Minería de uranio y minerales radiactivos
				322999	Fabricación de otros productos químicos
346	FÁBRICA DE OTROS PRODUCTOS MINERALES	Fabricación de productos a base de minerales.	SI APLICA		Fabricación de otros productos químicos
347	FÁBRICA DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Elaboración de otros productos químicos.	SI APLICA		Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
348	FÁBRICA DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES Y DE CUERO	Fabricación de productos textiles y derivados de cuero.	NO APLICA	316999	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos
349	FÁBRICA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	Fabricación de químicos y productos de limpieza.	SI APLICA	325610	Confeción de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos
350	FÁBRICA DE PRODUCTOS DE PIEL	Confección de artículos derivados de la piel curtida.	NO APLICA	31521	Confeción de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

351	FÁBRICA DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO	Fabricación de productos derivados del plástico.	NO APLICA	3261	Fabricación de productos de plástico
352	FÁBRICA DE TALAVERA	Fabricación y venta de productos de talavera.	NO APLICA	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
353	FÁBRICA DE TEJIDOS DE PUNTO	Fabricación y venta de productos de tejido de punto	NO APLICA	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
354	FÁBRICA DE VIDRIO	Fabricación y venta de productos de vidrio.	NO APLICA	327219	Fabricación de otros productos de vidrio
355	FÁBRICA DE VITRALES	Fabricación y venta de vitrales.	NO APLICA	327219	Fabricación de otros productos de vidrio
356	FÁBRICA DE YESO	Fabricación y venta de yeso y derivados.	NO APLICA	327420	Fabricación de yeso y productos de yeso
357	FABRICACIÓN DE OTROS ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	Fabricación y venta de productos alimenticios de consumo humano.	NO APLICA	311999	Elaboración de otros alimentos
358	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ARTESANALES	Fabricación y venta de productos artesanales.	NO APLICA	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
359	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MADEREROS	Fabricación y venta de productos de madera.	NO APLICA	321999	Fabricación de otros productos de madera
360	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Fabricación y venta de productos de metal.	NO APLICA	332999	Fabricación de otros productos metálicos
361	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES	Fabricación y venta de productos de minerales.	NO APLICA	324199	Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral
362	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS PAPELEROS	Fabricación y venta de productos de papel.	NO APLICA	322299	Fabricación de otros productos de cartón y papel
363	FABRICACIÓN Y VENTA DE MUEBLES	Diseño, elaboración y comercialización de muebles.	SI APLICA	3371	Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería
364	FABRICACIÓN Y VENTA DE MUEBLES DE MADERA	Diseño, elaboración y comercialización de muebles de madera.	SI APLICA	321999	Fabricación de otros productos de madera
365	FUNDIDORA	Servicio de fundición de materiales a altas temperaturas.	NO APLICA	33141	Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos
366	FUNERARIA	Servicio funeral, venta de ataúdes, transporte fúnebre y accesorios de velatorio.	NO APLICA	812310	Servicios funerarios

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

367	FUNERARIA Y/O HORNO CREMATORIO	Establecimiento con servicio funerario y/o establecimiento que ofrece servicios de incineración, el/los cual/les podrán ofrecer servicio funerario, venta de ataúdes, transporte fúnebre y accesorios de velatorio, pudiendo contar con los hornos en los que se realizan las cremaciones.	NO APLICA	812310	Servicios funerarios
368	GASOLINERA	Venta de combustibles, aceite y lubricantes con servicio de sanitarios.	SI APLICA	468411	Comercio al por menor de gasolina y diésel
369	GIMNASIO	Establecimiento equipado para clases y práctica de ejercicio y/o venta de suplementos alimenticios y/o accesorios deportivos.	NO APLICA	713941	Clubes deportivos del sector privado
370	GRÚAS	Servicio de elevación y distribución de cargas suspendidas.	NO APLICA	488410	Servicios de grúa
371	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL, GUARDERÍA Y/O ESTANCIA INFANTIL O c	Establecimiento educativo y cuidado de gestión privada, en donde forman a niños y niñas.	NO APLICA	624411	Guarderías del sector privado
372	HARINERA	Elaboración y comercio de harinas por mayoreo.	NO APLICA	311213	Elaboración de harina de maíz
373	HERRERÍA Y PALETERÍA	Elaboración de estructuras metálicas y soldaduras.	SI APLICA	332320	Elaboración de harina de otros productos agrícolas
374	HILADO, TEJIDO Y ACABADO	Manufacturación de textiles, hilados, tejidos y acabados.	NO APLICA	3132	Fabricación de telas
375	HOTEL SIN SERVICIO DE RESTAURANTE BAR	Alquiler de habitaciones para alojamiento con servicio de alimentos y bebidas sin alcohol.	NO APLICA	721112	Hoteles sin otros servicios integrados
376	HOTEL U HOSTAL SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Alquiler de habitaciones para alojamiento con servicio de alimentos y bebidas refrescantes	NO APLICA	721112	Hoteles sin otros servicios integrados

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

377	<b>IMPRENTA</b>	Servicio de impresión en gran formato.	SI APLICA	323111 323119	Impresión de libros, periódicos y revistas Impresión de formas continuas y otros impresos
378	<b>IMPRENTA Y PAPELERÍA</b>	Servicio de impresión en gran formato y venta de artículos de papelería.	SI APLICA	323119	Impresión de formas continuas y otros impresos
379	<b>INSTALACIÓN DE ALARMAS Y AUTO ESTÉREOS</b>	Servicio de instalación de alarmas y estéreos para autos.	NO APLICA	811199	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones
380	<b>INSTALACIÓN DE GAS Y ACCESORIOS</b>	Servicio e instalación de gas y venta de accesorios.	SI APLICA	238221	Instalaciones hidro sanitarias y de gas
381	<b>LADRILLERA</b>	Elaboración y venta de ladrillos.	NO APLICA	327121	Fabricación de ladrillos no refractarios
382	<b>LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE AUTOS EN FORMA MANUAL</b>	Servicio de auto lavado y encerado manual.	NO APLICA	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
383	<b>LAVADO, PULIDO Y ENGRASADO</b>	Servicio de auto lavado y engrasado.	NO APLICA	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
384	<b>LLANTERA CON SERVICIO MECÁNICO AUTOMOTRIZ</b>	Venta de llantas y servicio mecánico.	NO APLICA	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
385	<b>LLANTERA Y VITRALIZADORA</b>	Venta y reparación de llantas nuevas y usadas	NO APLICA	468213 326211	Fabricación de llantas y cámaras Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
386	<b>LLANTERA, ALINEACIÓN Y BALANCEO</b>	Venta de llantas, servicio de alineación y balanceo.	NO APLICA	811192 326211 326212	Lavado y lubricado de automóviles y camiones para automóviles, camionetas y camiones Revitalización de llantas
387	<b>MADERERÍA Y LEÑERÍA</b>	Venta de madera y leña por mayoreo.	NO APLICA	321999	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
388	<b>MANUFACTURA DE CELULOSA, PAPEL Y SUS PRODUCTOS</b>	Obtención de celulosa, papel y derivados.	SI APLICA	322220	Fabricación de bolsas de papel y productos celulosicos recubiertos y tratados
389	<b>MAQUILADORA</b>	Obtención de materias primas para las industrias textiles, repuestos y automotrices.	NO APLICA	3131	Preparación e hilado de fibras textiles, Y fabricación de hilos

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

390	MAQUILLADORA TEXTIL	Manufactura de productos textiles.	NO APLICA	3131	Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos
391	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN	Venta de materiales de construcción.	SI APLICA	43421	Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
392	MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN	Venta de materiales de pavimentación.	SI APLICA	324120	Fabricación de productos de asfalto
393	MOLINO Y TORTILLERÍA	Servicio de molienda de granos y chiles y elaboración de tortilla.	NO APLICA	311813	Elaboración de tortillas de harina de trigo de forma tradicional
394	MOLINO Y TOSTADOR DE CAFÉ	Tostado y molienda de café.	NO APLICA	311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
395	MOTEL SIN SERVICIO DE RESTAURANTE BAR	Aquiler de habitaciones con o sin garaje para el alojamiento de corta duración, sin venta de bebidas alcohólicas.	NO APLICA	311922	Elaboración de café tostado y molido
396	MUEBLERIA	Venta de muebles.	NO APLICA	721113	Moteles
397	MUSEO Y SALA DE EXHIBICIÓN	Espacio de exhibición de artes.	NO APLICA	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
398	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA PLAZA COMERCIAL	Prestación de servicios administrativos de plazas comerciales.	NO APLICA	712111	Museos del sector privado
399	OTRAS INDUSTRIAS	Industrias manufactureras de otros productos sin clasificar.	SI APLICA	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
400	OTRAS REFACCIONARIAS	Venta de refacciones varias sin clasificar.	SI APLICA	339999	Otras industrias manufactureras
401	OTRO TIPO DE BODEGA	Aquiler de bodegas para uso no clasificado.	NO APLICA	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
402	OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Comercialización de máquinas y equipos no clasificados.	NO APLICA	49311	Almacenes generales de depósito y otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
				435	Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

403	OTRO TIPO DE TRANSPORTE	Otros servicios de transporte sin clasificar.	NO APLICA	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
404	OTROS COMERCIOS AL MAYOREO	Comercios de ventas por mayoreo de artículos varios o no clasificados.	NO APLICA	43	Comercio al por mayor
405	OTROS COMERCIOS AL MENUEDO	Commercialización de productos varios o no clasificados de venta por menudeo.	NO APLICA	46	Comercio al por menor
406	OTROS COMERCIOS ALIMENTICIOS	Commercialización de alimentos varios o no clasificados.	NO APLICA	43119	Comercio al por mayor de otros alimentos
407	OTROS CONSULTORIOS	Otro tipo de consultorios de servicios no médicos no clasificados.	NO APLICA	541	Servicios profesionales, científicos y técnicos
408	OTROS DESPACHOS	Despachos con actividades no clasificadas.	NO APLICA	541	Servicios profesionales, científicos y técnicos
409	OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS	Prestación de servicios varios o no clasificados.	SI APLICA	437111	Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de internet y de otros medios electrónicos
410	OTROS SERVICIOS AUTOMOTRICES	Servicios automotrices varios o no clasificados.	SI APLICA	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
411	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO	Servicios culturales y de esparcimiento.	NO APLICA	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
412	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER	Otros servicios de alquiler no clasificados.	NO APLICA	53231	Centros generales de alquiler
413	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	Servicios de asistencia social.	NO APLICA	6239	Orfanatos y otras residencias de asistencia social
414	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	Otros servicios de comunicación sin clasificar.	NO APLICA	517910	Otros servicios de telecomunicaciones
415	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN	Servicios de transportación alternos no clasificados.	NO APLICA	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
416	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	Otros servicios educativos sin clasificar.	NO APLICA	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
417	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	Servicios financieros no clasificados.	NO APLICA	522510	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil
418	OTROS SERVICIOS TURÍSTICOS	Servicios turísticos no clasificados.	NO APLICA	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

419	OTROS TALLERES	Otros talleres con actividad no clasificada.	SI APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
420	PANADERÍA Y PASTELERÍA CON HORNO	Elaboración, horneado y venta de pan, pasteles y repostería.	NO APLICA	311812	Panificación tradicional
421	PARTES PARA AUTOMÓVILES	Venta de autopartes y accesorios.	SI APLICA	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
422	PARTES PARA MOTORES Y BOMBAS	Venta de refacciones para motores y bombas.	NO APLICA	333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo
423	PENSIÓN DE VEHÍCULOS	Resguardo de vehículos por tiempo indefinido.	NO APLICA	81241	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
424	PERFORADORA DE SISTEMAS DE RIEGO	Adecuación de sistemas de riego.	NO APLICA	237112	Construcción de sistemas de riego agrícola
425	PIPAS DE AGUA Y POZOS	Tratamiento de agua potable, venta y distribución.	NO APLICA	221311	Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado
426	PISTA DE PATINAJE	Lugar de esparcimiento en bloques de hielo con renta de equipo.	NO APLICA	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
427	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Centro de tratamiento de aguas residuales para su uso.	NO APLICA	237111	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
428	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Servicio de tratamiento para residuos sólidos.	NO APLICA	562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado
429	RASTRO	Tianguistas y venta de artículos en espacio público.	NO APLICA	311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles
430	RECTIFICADORA DE MOTORES DIESEL Y GASOLINA	Modificación y/o reparación de motores de Diesel y Gasolina.	NO APLICA	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
431	REFACCIONARIA EN GENERAL	Venta de variedad de refacciones.	SI APLICA	4361	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
432	REFINADORA DE AZÚCAR	Obtención y venta de azúcar y derivados.	NO APLICA	311311	Elaboración de azúcar de caña
433	RENTA DE AUTOS Y CAMIONES	Alquiler de autos y camiones para uso turístico, entre otros.	NO APLICA	532122	Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

434	<b>REPARACIÓN DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS</b>	Mantenimiento y reparación de bicicletas y motocicletas.	NO APLICA	811492-814293	Reparación y mantenimiento de motocicletas
435	<b>REPARACIÓN DE CLUTCH Y FRENOS</b>	Reparación y mantenimiento de clutch y frenos.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
436	<b>REPARACIÓN DE EMBOBINADOS ELÉCTRICOS</b>	Reparación y mantenimiento de embobinados eléctricos.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
437	<b>REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES</b>	Reparación y mantenimiento de equipos industriales.	SI APLICA	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
438	<b>REPARACIÓN DE RADIADORES</b>	Reparación y mantenimiento de radiadores.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
439	<b>REPARACIÓN DE REFACCIONES PARA FRENOS DE AIRE</b>	Reparación y mantenimiento de refacciones para frenos de aire.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
440	<b>REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE AMORTIGÜADORES</b>	Servicio de reparación, mantenimiento e instalación de amortiguadores.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
441	<b>REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOFLES Y MUELLES</b>	Reparación, mantenimiento e instalación de mofles y muelles.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
442	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANUNCIOS</b>	Reparación y mantenimiento de anuncios.	NO APLICA	541850	Agencias de anuncios publicitarios
443	<b>RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	Preparación y venta de alimentos sin comercialización de bebidas alcohólicas.	NO APLICA	7222511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
444	<b>RESTAURANTE VEGETARIANO</b>	Preparación y venta de alimentos vegetarianos.	NO APLICA	7222511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
445	<b>SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	Alquiler de espacios destinados para llevar a cabo eventos sociales sin venta de alcohol ni cerveza.	NO APLICA	7222511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
446	<b>SANATORIO U HOSPITAL</b>	Lugar de asistencia médica, cuidado e internado de enfermos (incluye servicios asociados con la asistencia médica).	SI APLICA	621115	Clínicas de consultorios médicos del sector privado
447	<b>SANTARIOS PÚBLICOS</b>	Servicio de sanitarios públicos.	NO APLICA	812120	Baños públicos

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

448	SANITARIOS PÚBLICOS CON TABAQUERÍA Y MISCELÁNEA	Servicio de sanitarios públicos con venta de tabacos y productos populares.	NO APLICA	812120	Baños públicos
449	SERVICIO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE REFACCIONES	Servicio de mantenimiento automotriz y venta de refacciones.	SI APLICA	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
450	SERVICIO DE HOJALATERÍA Y PINTURA	Servicio y mantenimiento de hojalatería y pintura.	SI APLICA	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
451	SERVICIO DE PODADORAS, BOMBAS Y MOTOSIERRAS	Establecimiento de compostura y mantenimiento de podadoras, bombas y motosierras.	NO APLICA	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
452	SERVICIO DE VALET PARKING	Servicio de estacionamiento y vigilancia vehicular.	NO APLICA	812990	Otros servicios personales
453	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE GASES	Verificación y control de emisión de gases.	NO APLICA	238221	Instalaciones hidro sanitarias y de gas
454	SERVICIO ELÉCTRICO, AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL	Servicio y mantenimiento eléctrico, automotriz e industrial.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
455	SERVICIO ELECTROMECÁNICO	Servicio y mantenimiento eléctrico y mecánico automotriz.	NO APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
456	SERVICIO MECÁNICO AUTOMOTRIZ	Servicio y mantenimiento mecánico automotriz.	SI APLICA	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
457	SERVICIO MECÁNICO, HOJALATERÍA Y PINTURA	Servicio y mantenimiento mecánico, hojalatería y pintura automotriz.	SI APLICA	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
458	SEX SHOP	Establecimiento donde se comercializan juguetes sexuales.	NO APLICA	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
459	SIDERURGIA	Extracción y transformación del hierro.	NO APLICA	331111	Complejos siderúrgicos
460	TALACHERÍA Y VULCANIZADORA	Reparación y ajuste automotriz en general.	SI APLICA	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones

**CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

461	TALLER DE TORNOS	Taller de tornedo, corte y mecanizado.	NO APLICA	332710	Maquinado de piezas para maquinaria y equipo en general
462	TALLER MECÁNICO SIN INGRESOS	Servicio y mantenimiento especializado en mecánica automotriz.	SI APLICA	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
463	TATUAJES Y PEARLING.	Establecimiento donde se realizan tatuajes y se colocan pearling.	NO APLICA	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
464	TEMPLO RELIGIOSO	Lugar en donde se realizan cultos religiosos y se comercializan productos relacionados.	NO APLICA	813210	Asociaciones y organizaciones religiosas
465	TERMINAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS	Servicio de expedición de boletos y transportación de personas por vía terrestre.	NO APLICA	485111	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija
466	TIENDA DE AUTOSERVICIO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Tienda de autoservicio con productos de necesidad básica sin venta de bebidas alcohólicas.	SI APLICA	46211	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
467	TIENDA DEPARTAMENTAL SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Tienda departamental sin venta de alcohol, ni actividades financieras ni de empeño, ni compra venta de metales.	SI APLICA	462112	Comercio al por menor en minimáspers
468	TRADERO DE BASURA	Rellenos sanitarios.	NO APLICA	5621	Recolección de residuos
469	TORTILLERÍA	Elaboración y venta de tortilla.	NO APLICA	311830	Elaboración de tortillas de maíz y molenda de nixtamal
470	TRANSPORTE AERONAVAL	Servicio de transporte por vía naval y/o marítima.	NO APLICA	4881	Servicios relacionados con el transporte aéreo
471	TRANSPORTE DE CARGA	Servicio de transportación de carga ligera y pesada.	NO APLICA	48411	Autotransporte local de carga general
472	TRANSPORTE DE VALORES	Servicio y resguardo de valores.	NO APLICA	484239	Otro autotransporte foráneo de carga especializado
473	TROQUELADORA	Taller de troquelado de diversos materiales.	NO APLICA	332110	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados
474	VIVERO	Espacio destinado a la siembra y cosecha de frutos y hortalizas.	NO APLICA	113211	Viveros forestales
475	ZOOLÓGICO	Lugar de exhibición y manutención de especies animales.	NO APLICA	712131	Jardines botánicos y zoológicos del sector privado

